

# Diario del Huila



## MOLINO DE ARROZ SERÁ UNA REALIDAD

El Gobierno Nacional, en alianza con la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras (Asojuncal), destinó 13.095 millones de pesos para financiar la construcción de un molino de arroz en el municipio de Palermo (Huila), que permitirá la reactivación económica de la región.

**Páginas 8-9**

### Disidencias declaran toque de queda en el Huila



■ PRIMER PLANO 2-3

### Los 'falsos positivos' que no encontraron justicia



■ INVESTIGACIÓN 10-11

### Mujeres caficultoras desafían el machismo en el Huila



■ ESPECIALES 4

# Primer Plano



Los guerrilleros imponen restricciones, como la prohibición de salir de casa después de las 7 de la noche, comportándose como autoridades locales y generando preocupación en la comunidad.



## Disidencias declaran toque de queda en Huila y obligan a menores a trabajar

Las disidencias de las FARC continúan ejerciendo su influencia en los municipios del Huila, comportándose como autoridades locales y dictando las normas de convivencia. A través de audios difundidos en redes sociales, estos guerrilleros imponen restricciones, como la prohibición de que las personas permanezcan fuera de sus hogares después de las 7 de la noche.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

Las disidencias de las FARC continúan ejerciendo influencia en los municipios del Huila, actuando como autoridades locales y estableciendo normas de convivencia. Un incidente reciente ocurrió en el municipio de La Plata, donde se difundió un audio en redes sociales en el que un individuo se identifica como Jhonier Martínez, presunto miembro disidente del bloque Jacobo Arenas de las FARC, una subestructura del Estado Mayor Central liderada por alias Iván Mordisco.

En el mencionado mensaje, dirigido a los presidentes de las juntas de acción comunal de varias veredas de la región, Martínez emite amenazas e intimidaciones hacia los pobladores.

El contenido del audio revela severas advertencias para aquellos que sean encontrados transitando después de la una de la madrugada en las zonas de los centros poblados de Belén, Villa Losada, Gallego y otras, incluso abarcando el municipio de La Argentina, en Huila.

En el mismo audio de Whats-



A través de audios difundidos en redes sociales, estos guerrilleros imponen restricciones, como la prohibición de que las personas permanezcan fuera de sus hogares después de las 7 de la noche.

App divulgado el pasado 28 de abril, el disidente Johanier Martínez, proporciona directrices a la comunidad y a los presidentes de Juntas de Acción Comunal sobre convivencia, horarios y consumo de estupefacientes. Esta vez, se hace referencia es-

pecífica a los residentes de las áreas de Belén, Gallego y Villa Losada en los municipios de La Plata y La Argentina, en el occidente del departamento del Huila, donde ya se habían reportado situaciones similares hace unos meses.

“En esas veredas se han presentado muchos robos, también el consumo de drogas, qué es lo que está pasando a los menores de edad, después de la siete de la noche no queremos ver viciosos, ya se le ha hecho la advertencia tres veces y ellos ya saben quiénes son, para nosotros esto no es un juego, tal vez ustedes lo tomen como si nosotros viniéramos a amenazarlos a toda horas, queremos el bien para todos ustedes”, afirma en el audio el disidente Johanier.

De igual forma asevera que personas que han hecho daño en esos días, donde han aparecido seis personas muertas, “ya

se le había hecho la advertencia, de aquí en adelante las discotecas se cerrarán a las 12:00 de la noche, no queremos ver gente por ahí vagando, todo tipo de negocio debe estar cerrado”.




También se hace el aviso a los comerciantes de billares en las zonas de Gallego y Villa Losada “hemos hecho más de tres llamados, si creen que es un juego bueno tómenlo así, luego no respondemos por esos temas”.

En el audio también se refiere a que se ha hecho un llamado a las comunidades sobre la presencia del Ejército en la zona; “no falta el ‘sapo’ que llama al Ejército, ya los tenemos vistos, ya sabemos quiénes son y si usted va a hacer este tipo de negocio con el Estado, es mejor que vayan saliendo desde ahorita porque ya venimos con todas las de la ley y vamos a estar pendientes en esta zona del Huila”, dice el disidente.

### Menores a trabajar

En el audio, también se hace un llamado a la comunidad para acelerar la construcción de carreteras. “Queremos dirigirnos a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal. ¿Qué está sucediendo con las carreteras? Parece que algunos no están dispuestos a trabajar ni a contribuir. Por lo tanto, si no hay una respuesta positiva, tomaremos medidas. Organizaremos una reunión y sacaremos a cada uno de los menores de 15 años en adelante que ya pueden agarrar un machete, una pala para que trabajen. Nosotros también participaremos activamente en este proyecto para el beneficio de la comunidad”.

Finalmente indica que el frente Jaime Martínez que por primera vez hace presencia en el Huila; llega a esta zona del país a garantizar la seguridad, “si quieren ver una chorrera de

 Alcaldía de Neiva	OFICIO	FOR-GDC-01	 Neiva Valley Paz mipg
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
<b>INFORMA</b>			
<p>Que el día 16 de enero del 2024 en la ciudad de Neiva (H), falleció la señora <b>AMANDA GARCIA LASSO (Q.E.P.D)</b>, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 36.163.205 expedida en Neiva - Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 1102639, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p>			
<p>A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor <b>PEDRO NEL GARCIA LASSO</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 12.108.627 de Neiva (H), en calidad de Hermano.</p>			
<p>Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.</p>			
 NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ Secretaria de Educación Municipal			
SEGUNDO AVISO			

» El gobierno departamental y las fuerzas de seguridad están tomando medidas para contrarrestar las acciones de los grupos armados ilegales y garantizar la seguridad de la población.



# Primer Plano

muestran, pues la van a ver porque lo que nosotros queremos es llevarlos en un buen proyecto de comunidad”.

Cabe recordar en meses pasados también se registró una situación similar que mantuvo a la comunidad entre el temor, y la preocupación por las pocas acciones de las autoridades frente al tema de orden público en esta parte del Huila.

## ¿Cómo responden las autoridades ante las amenazas en Huila?

Ante la difusión del audio atribuido, el secretario de Gobierno departamental, Edgar Martín Lara, condenó enérgicamente tales acciones perpetradas por grupos armados ilegales, manifestando su preocupación por el impacto que generan en las comunidades locales.

Lara subrayó la importancia de informar a las fuerzas de seguridad sobre estas amenazas para garantizar la protección de las zonas afectadas y asegurar que la convivencia se rija por las leyes institucionales. “Es crucial que tanto el Ejército como la Policía refuercen su presencia en estas áreas para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos”, enfatizó el funcionario del Gobierno departamental.

Además, el secretario de Gobierno del Huila señaló que, a pesar del importante refuerzo



Dentro de las advertencias, está para aquellos que sean encontrados transitando después de la una de la madrugada en las zonas de los centros poblados de Belén, Villa Losada, Gallego y otras, incluso abarcando el municipio de La Argentina, en Huila. Foto Archivo.



Según el disidente, sacarán a los menores de 15 años en adelante que ya pueden agarrar un machete, una pala para que trabajen en el arreglo de las vías.

de fuerzas, están solicitando más apoyo al gobierno nacional y están dispuestos a invertir recursos para fortalecer la segu-

ridad en la región. Por otro lado, el coronel Pedro Pablo León, comandante de la Novena Brigada, afirmó que continúan desplegando unidades en las zonas limítrofes del departamento con Cauca, Caquetá, Meta y sur del Tolima, donde se ha detectado la presencia de grupos ilegales que ingresan al Huila debido al conflicto en estas regiones. El coronel León destacó el trabajo conjunto y coordinado con otras agencias y la importancia de las operaciones basadas en información de inteligencia para contrarrestar estas amenazas.

## Consejo de seguridad

La Gobernación del Huila lle-

vó a cabo un Consejo de Seguridad focalizado en el análisis detallado del reciente incidente aislado ocurrido en la vía nacional, donde un grupo armado ilegal hizo su presencia.

“Una vez tuvimos conocimiento de esta situación, las fuerzas del Ejército y la Policía Nacional se movilizaron de inmediato para contrarrestar este acto. A pesar de nuestros esfuerzos, estos individuos ya habían abandonado la zona rural. Estamos llevando a cabo operativos para intentar dar con estos sujetos”, informó Camilo Ernesto Lozano, Gobernador encargado del Huila.

El coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, señaló que, “según las investigaciones

preliminares, las personas implicadas en estos actos delictivos estarían relacionadas con el Estado Mayor Central de las FARC. Sin embargo, es importante destacar que estas afirmaciones están sujetas a las conclusiones de las investigaciones policiales y judiciales en curso”.

En coordinación con las autoridades del Tolima y la Policía Metropolitana de Neiva, se están llevando a cabo operaciones conjuntas para identificar a los responsables de estos sucesos.

Por su parte, la Novena Brigada del Ejército Nacional está ejecutando operaciones en todo el departamento, particularmente en las zonas limítrofes con Tolima, Cauca, Caquetá y Putumayo, que enfrentan desafíos similares en materia de seguridad.

“A través de nuestra red de inteligencia, estamos vigilando de cerca la situación y realizando operativos para garantizar la seguridad de todos los habitantes del Huila. A pesar de los desafíos, es importante destacar que hasta el momento no se han reportado personas cautivas en nuestro departamento”, resaltó el coronel Pedro Pablo León, comandante de la Novena Brigada del Ejército Nacional.

En el Consejo de Seguridad, también se realizó seguimiento a casos específicos en los municipios de La Argentina y Algeciras relacionados con los operadores logísticos del Programa de Alimentación Escolar. “Las denuncias respectivas han sido presentadas ante las autoridades competentes, y se están llevando a cabo investigaciones para capturar y procesar a los responsables”, agregó Camilo Ernesto Lozano, Gobernador encargado del Huila.



La Gobernación del Huila lideró un Consejo de Seguridad para abordar el reciente incidente en la vía nacional, donde un grupo armado ilegal hizo su aparición.



### LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 212 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

#### AVISA

Que el 15 de octubre de 2023 falleció el **Dr. LUIS CARLOS ANAYA TORO**, identificado con cédula de ciudadanía número **12.274.437** de la Plata huila, quien se desempeñó como alcalde Municipal de la Plata Huila, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 14 de octubre de 2023. A esta dependencia se presentó en calidad de beneficiarios sus hijos, el señor Carlos Alberto Anaya Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.404.848 de La Plata Huila, y el señor Daniel Andrés Anaya Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.427.598 de Bogotá D.C a reclamar el pago de las prestaciones sociales.

Se requiere a todas las personas que se crean con igual o mayor derecho que los solicitantes a reclamar las prestaciones sociales del Extinto funcionario Municipal, para que se acerquen a la SECRETARÍA DE GOBIERNO del Municipio de la Plata Huila, ubicada en el tercer piso del Edificio Primitivo Losada en la carrera 4 Con calle 5 del Municipio de la Plata Huila, con el Respectivo Documento de Identidad y con prueba idónea que lo (s) acredite (Registro Civil de Nacimiento, de matrimonio, declaración extra Juicio) Dentro de los treinta (30) días siguientes a esta Publicación.

La Plata Huila cuatro (04 de mayo de 2024)

CAMILO OSPINA MARTINEZ  
Alcalde Municipal

# Especial



Más allá de su excelente calidad, el café huilense es un ejemplo de cómo el trabajo en equipo puede transformar vidas y comunidades enteras.



## Mujeres caficultoras desafían el machismo en el Huila

El café huilense no solo se destaca por su sabor, sino por el esfuerzo y la dedicación de las mujeres que están detrás de su producción. Conozca la línea de café con la que un grupo de 800 mujeres ha logrado conquistar mercados en Estados Unidos y Colombia.

### DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

En las fértiles tierras del departamento del Huila, un grupo de mujeres unieron sus fuerzas y su talento para producir uno de los cafés más exquisitos y apreciados del país. “Nuestro café enamora paladares”, aseguró Lucía Álvarez, representante legal de la Asociación de Mujeres Guardianas del Agro e imagen de Mujeres Cafeteras de Coocentral, un programa que inició en 2014 con 60 mujeres y hoy ya suma 800.

El proyecto nació en alianza con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Sena, con el objetivo de capacitar y empoderar a las mujeres de la región, brindándoles una fuente de ingresos estables y dignos.

A través de entrenamientos continuos, las caficultoras que hacen parte del programa fortalecen sus conocimientos en el mundo del café. Yeimi Lorena Molina, coordinadora comercial de Coocentral, aseguró que las mujeres se convierten en conocedoras y ejecutoras de las mejores prácticas de cultivo y procesamiento, destacando la calidad del grano, sus características especiales y atributos.

“La experiencia a partir del programa de Mujeres Cafeteras fue un cambio extremo para nosotras como caficultoras. Toda la vida hemos estado involucradas en el tema del café y tenemos conocimientos sobre su producción, pero éramos invisibles ante el mundo”, mencionó Álvarez.

En la actualidad, su línea de café ha visibilizado el talento de las mujeres y la región. Desde 2019, el café se exporta a países como Estados Unidos y ha logrado el patrocinio de marcas como Peet's Coffee, un tostador y minorista de cafés especiales en San Francisco, California. Además, empresas a nivel nacional como Ecopetrol, Pan Pa' Yal, Finagro y GIZ incentivan al



El programa inició con 60 mujeres y hoy cuenta con la participación de 800.

tos de producción, pasando de 18 cargas de café a 25, y han elevado la calidad del café en taza de 82 puntos a 85, según el estándar de la Asociación de Cafés Especiales (SCA).

Asimismo, y según Molina, han podido adquirir las herramientas y equipos necesarios para optimizar el proceso productivo. Estos logros se han traducido en un aumento del 55 % en los ingresos del hogar derivados del café durante el año 2024, demostrando el impacto positivo que este proyecto ha tenido en la vida de las mujeres y de sus familias.

“Uno de los retos más grandes es enfrentarnos al machismo dentro de la caficultura. Hasta ahora hemos sido reconocidas y nuestro trabajo ha sido valorado. Es importante que las mujeres se involucren y se empoderen cada día más, porque es una tarea que no es fácil, pero unidas somos capaces”, advirtió la caficultora.

El café huilense también ha contribuido al desarrollo económico y social de la región, generando empleo y dinamizando la economía local. Gracias a su éxito, otras mujeres se han animado a unirse al proyecto, lo cual ha permitido que continúe creciendo y expandiéndose.

lo convierten en una experiencia sensorial incomparable.

Más allá de su excelente calidad, el café huilense es un ejemplo de cómo el trabajo en equipo puede transformar vidas y comunidades enteras.

Gracias a este proyecto, cientos de mujeres han podido salir adelante, mejorar sus condiciones de vida y convertirse en líderes y referentes en sus comunidades.

Además, las mujeres detrás de la producción han mejorado significativamente los rendimien-



La línea de café ha visibilizado el talento de las mujeres y la región.

proyecto con su consumo.

El café producido por las caficultoras huilenses se distingue por sus características únicas y excepcionales. Con una fragancia y aroma floral con notas de miel, este café ofrece un sabor delicado con toques de panela. Su cuerpo sedoso y suave acidez



El departamento del Huila es una tierra productora de café.

**Tarifas de Servicios Financieros**  
¡Nosotros le informamos, Usted decide!



**Cuentas de ahorro y depósitos de bajo monto y ordinario**

Entidades	Cuota de Manejo		Cuenta de ahorros		Tarjeta débito de la cuenta de ahorros		Depósito de bajo monto y ordinario		Costo del talonario para el manejo de la cuenta de ahorros		Consulta de saldo			Retiros			Transferencias a cuentas de diferente titular de la entidad			Pagos a terceros			Costo por consignación nacional en oficina diferente a la de radicación		Costo fijo por acceso a internet	
											Cajero de la entidad	Cajero de otra entidad	Internet	Cajero de la entidad	Cajero de otra entidad	Depósito de bajo monto y ordinario por	Depósito de bajo monto y ordinario por	Cajero de la entidad	Internet	Depósito de bajo monto y ordinario	Cajero de otra entidad	Internet	Depósito de bajo monto y ordinario	Valor del cobro	Valor del acceso	
	Valor de la cuota	Forma de cobro	Valor de la cuota	Forma de cobro	Valor de la cuota	Forma de cobro	Valor del talonario	N° de volantes	Valor de la consulta	Valor de la consulta	Valor de la consulta	Valor del retiro	Valor del retiro	Valor del retiro	Valor del retiro	Valor de la transferencia	Valor de la transferencia	Valor de la transferencia	Valor del pago	Valor del pago	Valor del pago	Valor del cobro	Valor del acceso			
AV Villas	\$ 9.580	M.V.	\$ 16.490	M.A.	\$ 4.300	M.V.	\$ 152.142	20	\$ 2.450	\$ 12.300	\$ 0	\$ 2.450	\$ 6.485	\$ 16.750	\$ 2.250	\$ 0	\$ 0	\$ 595	\$ 6.485	\$ 0	\$ 0	\$ 19.338	\$ 0			
Banagrario	\$ 0		\$ 12.900	M.A.	\$ 0	M.A.	\$ 113.119	20	\$ 0	\$ 5.760	\$ 0	\$ 2.100	\$ 5.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.470	\$ 0			
Bancamía S.A.	\$ 0		\$ 7.420	M.A.	\$ 0				\$ 0	\$ 6.185	\$ 0	\$ 0	\$ 6.185	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.185	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Bancien	\$ 0		\$ 10.000	M.A.	\$ 0				\$ 0	\$ 5.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Banco Caja Social S.A.	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0				\$ 0	\$ 6.400	\$ 0	\$ 0	\$ 6.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.791	\$ 0			
Banco Davivienda			\$ 12.800	M.A.			\$ 123.701	30	\$ 0	\$ 5.750	\$ 0	\$ 2.797	\$ 5.750	\$ 0	\$ 1.785	\$ 0	\$ 5.248	\$ 0	\$ 5.593	\$ 0	\$ 0	\$ 17.136	\$ 166.600*			
Banco de Bogotá			\$ 14.900	M.A.			\$ 122.975	15	\$ 2.400	\$ 6.450	\$ 0	\$ 2.400	\$ 6.450	\$ 10.330	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 8.092	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.445	\$ 0			
Banco de Occidente			\$ 14.400	M.A.			\$ 0	30	\$ 0	\$ 5.700	\$ 0	\$ 2.300	\$ 6.100	\$ 0	\$ 2.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.040	\$ 0			
Banco Falabella S.A.			\$ 0						\$ 0	\$ 4.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.990	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Banco GNB Sudameris			\$ 0	0					\$ 0	\$ 5.150	\$ 0	\$ 0	\$ 5.150	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.150	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Banco J.P. Morgan Colombia S.A.*	\$ 250.000	M.V.															\$ 2.500		\$ 6.900				\$ 0			
Banco Mundo Mujer S.A.	\$ 0		\$ 9.250	M.A.						\$ 6.350			\$ 6.350		\$ 0		\$ 0		\$ 0			\$ 0	\$ 0			
Banco Pichincha S.A.			\$ 15.100	M.A.						\$ 6.400	\$ 0		\$ 6.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Banco Popular	\$ 16.422	M.V.	\$ 0	0	\$ 16.422	M.V.	\$ 121.737	20	\$ 0	\$ 6.400	\$ 0	\$ 2.200	\$ 6.400	\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 0	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 16.200	\$ 0			
Banco Santander*			\$ 0							\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0			\$ 1.700		\$ 4.900			\$ 125.000	\$ 0			
Banco Serfinanza S.A.	\$ 0		\$ 11.900	M.V.	\$ 0	M.V.				\$ 6.400	\$ 0		\$ 6.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.300	\$ 0			
Banco Unión			\$ 8.100	M.V.						\$ 4.650	\$ 0		\$ 6.180	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500	\$ 0			
Banco W S.A.			\$ 0		\$ 0	M.A.							\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Bancolombia			\$ 15.990	M.A.			\$ 149.702	20	\$ 0	\$ 6.180	\$ 0	\$ 2.950	\$ 6.180	\$ 0	\$ 1.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.458	\$ 0			
Bancoomeva	\$ 0	0	\$ 12.000	M.A.			\$ 126.735	20	\$ 0	\$ 6.178	\$ 0	\$ 0	\$ 6.182	\$ 11.067	\$ 0	\$ 0	\$ 3.808	\$ 6.184	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.779	\$ 0			
BBVA Colombia			\$ 14.250	M.A.			\$ 134.232	20	\$ 2.200	\$ 6.180	\$ 0	\$ 2.400	\$ 6.180	\$ 4.998	\$ 1.309	\$ 2.200	\$ 0	\$ 6.180	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.315	\$ 0			
Citibank*	\$ 0		\$ 0														\$ 46.450		\$ 727.877			\$ 0	\$ 617.305			
Coopcentral			\$ 0		\$ 0	M.A.	\$ 95.800	30	\$ 0	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.600		\$ 0		\$ 0	\$ 16.500	\$ 0			
Finandina			\$ 11.200	0			\$ 96.200	30		\$ 6.140	\$ 0		\$ 0	\$ 0			\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Itau	\$ 16.500	T.A.	\$ 0	0			\$ 126.300	30	\$ 0	\$ 6.350	\$ 0	\$ 0	\$ 6.350	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.350	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Lulo Bank	\$ 0		\$ 0						\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.150	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Mibanco S.A.	\$ 0		\$ 0							\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 0	0	\$ 0	0			\$ 397.750	50	\$ 0	\$ 6.180	\$ 0	\$ 0	\$ 6.180	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.180	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
CFI																										
Corficolombiana S.A.																										
Bancar Tecnología C.F.										\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Bold C.F.					\$ 0	M.V.																				
Coltefinanciera	\$ 0	0	\$ 14.700	M.V.			\$ 73.200	25		\$ 6.400	\$ 0		\$ 6.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.600	\$ 0			
Crezcamos														\$ 0								\$ 0	\$ 0			
Financiera Juriscoop C.F.	\$ 10.000	M.A.	\$ 10.000	M.A.					\$ 2.000	\$ 5.000	\$ 0	\$ 2.000	\$ 5.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
IRIS C.F.			\$ 22.000	M.V.						\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Rappipay	\$ 0	0	\$ 0	0						\$ 0	\$ 0		\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Tuya										\$ 6.400	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
COOP			\$ 0	0	\$ 7.500	M.V.	\$ 40.000	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Confiar	\$ 0	0	\$ 7.500	M.V.			\$ 40.000	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Coofinap			\$ 6.000	M.V.			\$ 40.000	30		\$ 6.450	\$ 0		\$ 6.450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Cooperativa Financiera de Antioquia			\$ 8.200	M.V.			\$ 53.550	30	\$ 0	\$ 6.000	\$ 0	\$ 2.500	\$ 6.000	\$ 1.785	\$ 0	\$ 0	\$ 5.381	\$ 1.785	\$ 3.808	\$ 0	\$ 0	\$ 14.280	\$ 0			
Cotrafa			\$ 3.300	M.V.			\$ 7.259	25		\$ 6.450	\$ 0		\$ 6.450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.570	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
JFK Cooperativa Financiera			\$ 0	0			\$ 35.000	30	\$ 2.400	\$ 6.450	\$ 0	\$ 2.400	\$ 6.450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Aval Soluciones Digitales S.A.										\$ 0	\$ 0		\$ 2.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.868	\$ 0	\$ 1.999	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
SEDPE										\$ 0	\$ 0		\$ 7.735	\$ 2.975	\$ 0	\$ 0	\$ 2.380	\$ 5.355	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.100*	\$ 0			
Coink S.A.					\$ 0	M.V.				\$ 0	\$ 0		\$ 4.499	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.801	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Global66			\$ 0		\$ 10.000	S.V.				\$ 6.150	\$ 0		\$ 3.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Movi S.A.										\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Pgde										\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Tecnipagos					\$ 0	M.V.				\$ 7.706	\$ 0		\$ 6.413	\$ 3.063	\$ 3.063	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

\* Clientes corporativos

**Tarjetas de crédito**

Entidades	Tarifas	Tasa efectiva anual (tarjeta de crédito)	Cuota de manejo														Avances							
			VISA				MASTERCARD				AMERICAN EXPRESS				DINERS		TARJETAS PROPIAS		Oficina	Cajero de la entidad	Cajero de otra entidad	Internet		
			CLASICA	GOLD	PLATINUM	Forma de Cobro	BASICA	CLASICA	GOLD	PLATINUM	BLACK / SIGNATURE	Forma de Cobro	BLUE	GREEN	GOLD	Forma de Cobro	Valor Cuota	Forma de Cobro	Nombre de la tarjeta	Valor cuota	Forma de cobro	Valor del avance	Valor del avance	Valor del avance
AV Villas		29,43%	\$ 99.500	\$ 110.700	\$ 122.300	T.A.															\$ 19.050	\$ 14.250	\$ 6.485	\$ 7.000
Banagrario		20,14%	\$ 29.150	\$ 33.400																	\$ 0	\$ 7.100	\$ 7.100	\$ 0
Bancien		30,73%	\$ 24.900																					
Banco Caja Social S.A.		31,96%	\$ 84.600	\$ 101.850	\$ 109.680	T.A.															\$ 10.520	\$ 0	\$ 7.100	\$ 0
Banco Davivienda		31,23%	\$ 28.000	\$ 32.000	\$ 37.000	M.A.									\$ 32.000	M.A.	Tarjeta Roja Davivienda	\$ 20.000	M.A.	\$ 15.850	\$ 11.300	\$ 6.600	\$ 6.400	
Banco de Bogotá																								



Exmilitares y firmantes del Acuerdo de Paz colaborarán en la búsqueda de desaparecidos en Huila.



# Exmilitares y firmantes del Acuerdo de Paz buscarán desaparecidos en Huila

Se espera que los ex militares que comparecen ante la JEP realicen contribuciones que conduzcan a labores específicas para la restauración de los daños causados durante el conflicto armado. Esta determinación fue adoptada en la Mesa Técnica de TOAR, presidida por la Gobernación del Huila y en la que participan organizaciones de víctimas del departamento.



Exmilitares y firmantes del Acuerdo de Paz colaborarán en la búsqueda de personas desaparecidas en Huila.



## DISCOLMEDICA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor **ALIRIO CACHAYA CORREDOR** identificado con cédula de ciudadanía No. **12132043**, falleció el día 2 de mayo de 2024 en la ciudad de Neiva- Huila; A Quienes crean tener derecho a reclamar cualquier salario, o prestación social, que al momento de su fallecimiento haya tenido la persona antes mencionada, deben presentarse en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Carrera 12 No. 12- 32 B/ Altico de la ciudad de Neiva., Correo Electrónico: [talentohumano@discolmedica.com.co](mailto:talentohumano@discolmedica.com.co), presentando documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con el funcionario fallecido (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio) dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de esta publicación.

PRIMER AVISO

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Armando Londoño.

Con el propósito de fortalecer el trabajo de búsqueda de cerca de 1500 personas desaparecidas en el departamento del Huila y contribuir a la construcción de paz, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) anunciaron que los comparecientes ante este mecanismo judicial podrán participar en la labor humanitaria desarrollada por la UBPD como parte de los Trabajos, Obras y Actividades de Contenido Reparador y Restaurador (TOAR) en el sur del país.

Durante la última sesión de la 'Mesa Técnica de Promoción y Articulación de Traba-

jos, Obras y Actividades con Contenido Reparador y Restaurador', liderada por la Gobernación del Huila, se tomó la decisión de que tanto los exmilitares vinculados al caso 03, que investiga los 'falsos positivos', como los excombatientes de las FARC, aporten información y mano de obra tangible como parte del esfuerzo por sanar las heridas dejadas por la guerra.

Según Camilo Ernesto Gómez Alarcón, coordinador de la Unidad de Búsqueda en el Huila, esta iniciativa se enfocará especialmente en orientar actividades para ubicar a personas que podrían estar inhumadas en cementerios del departamento. Subrayó además que la implementación de lo acordado requiere de la colaboración de todos los secto-

res de la sociedad y el trabajo conjunto entre instituciones y organizaciones.

"Es fundamental la participación de todos los actores involucrados en la construcción de la memoria colectiva. Alrededor de estos TOAR para la búsqueda, es esencial que podamos unir esfuerzos y trabajar juntos para ofrecer respuestas a las familias en busca de sus seres queridos", enfatizó Gómez Alarcón.

Asimismo, expresó que dentro de las iniciativas relevantes aprobada por la mesa departamental, es la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en diferentes contextos. "Estamos en proceso de poder organizar esa iniciativa, en proyectos, junto con las víctimas, las personas comparecientes para contribuir en el departamento

» Mesa Técnica de TOAR busca sanar heridas del conflicto armado con participación de excombatientes.



# Informe



La colaboración entre la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la JEP busca fortalecer la labor humanitaria en Huila.

a la sanación de todos”.

Es importante destacar que los TOAR, son construidos por las víctimas y por los comparecientes, y son aprobados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

“Hay iniciativas que no puede desarrollar la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en solitario, y mucho menos las instituciones departamentales, por lo que es necesario construir de forma cercana, todos los actores que estamos en la sociedad y que estamos tejiendo memoria”.



Camilo Ernesto Gómez Alarcón, coordinador de la Unidad de Búsqueda en el Huila, resalta la importancia del trabajo conjunto.



Magistrado de la JEP, Alejandro Ramelli, insta a que los comparecientes se involucren en proyectos para reparar simbólicamente a las víctimas.

## Respaldo de la JEP

La Mesa Técnica, establecida mediante el decreto 355 del 2022, cuenta con el respaldo del magistrado de la JEP, Alejandro Ramelli, quien destacó que con la reciente priorización de la búsqueda se espera que los comparecientes se involucren lo antes posible en los proyectos TOAR, permitiéndoles contribuir más allá de proporcionar información sobre la ubicación de cuerpos.

“Esperamos que los comparecientes no solo brinden información, que es su deber, sino que también participen en labores que contribuyan a la búsqueda y a la reparación simbólica de las víctimas”, subrayó el magistrado Ramelli, quien anticipó avances signifi-

ficativos en este sentido durante la próxima audiencia de reconocimiento de verdad programada para el próximo mes de agosto.

Según Ramelli, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el Huila, llegó por información de los comparecientes, en la medida que ellos reconocieron no solamente la comisión de ejecuciones extrajudiciales, sino que, en algunos casos, fueron seguidas de las desapariciones forzadas. “Ellos han dado algunas informaciones, sobre algunos cementerios y lugares, donde podrían estar los cuerpos de sus víctimas y por eso, toda esta información llegó a la mesa TOAR”.

El magistrado precisó que además de estas comparecencias, se han tomado medidas cautelares, con el propósito de proteger lugares donde se presume que estén cuerpos de personas dadas por desaparecidas.

En cuanto al inicio de este proyecto de contribución, el magistrado de la JEP, indicó que lo ideal sea lo más pronto posible. “Estas personas, que todavía están en tránsito en la Jurisdicción, puedan vincularse lo antes posible a estos proyectos que se están estructurando. Sería una sanción anticipada, no solamente dando información, sino realizando labores que puedan contribuir a la reparación simbólica de las víctimas.

## El caso 03

Recientemente, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) imputó crímenes de guerra y de lesa humanidad a 35 militares retirados y activos de cuatro unidades del Ejército Nacional que operaron en Huila por 200 asesinatos, entre ellos 32 desapariciones forzadas, además de ocho tentativas de homicidio.

Se trata del Batallón de Infantería No. 26 ‘Cacique Pigoanza’ (BIPIG), al Batallón de Infantería No. 27 ‘Magdalena’ (BI-MAG), a la Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas No.11 (AFEUR 11) y a la IX Brigada. En total, 192 de las 264 muertes reportadas por las cuatro unidades militares priorizadas en la investigación, entre el 2005 y el 2008, fueron en realidad homicidios cometidos contra personas fuera de combate.

En el marco del Caso 03 que investiga asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate, la JEP decidió imputar como máximos responsables a tres antiguos comandantes de la IX Brigada a título de autores por omisión: el mayor general Miguel Ernesto Pérez Guarnizo, el general (r) Jaime Alfonso Lasprilla Villamizar, quien llegó a ser comandante del Ejército Nacional y el brigadier general William Fernando Pérez Laiseca.

La Sala subrayó que los generales imputados debían proteger los bienes jurídicos de la población, controlar efectivamente a sus subordinados y, a pesar de contar con medidas razonables a su alcance para hacerlo, incumplieron sus obligaciones constitucionales.

Las actuaciones de los tres altos oficiales transmitieron la percepción que desde la IX Brigada se permitía el lanzamiento irregular de operaciones para perpetrar homicidios bajo la modalidad de combate simulado y, con ello, que era posible acudir al pago irregular de recompensas para financiarlos. Las presiones se dieron en un contexto de estricta jerarquía militar, falta de un control efectivo y la imposición de las muertes en combate como único indicador de éxito militar.

En el caso de los mayores generales (r) Édgar Alberto Rodríguez Sánchez y Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, junto a los 30 comparecientes que se desempeñaron como integrantes de los pelotones, comandantes de pelotón y compañía de las cuatro unidades priorizadas, todos deben responder a título de coautores por los crímenes que se les imputan.

La Sala considera que esos uniformados siguieron un acuerdo común, con división del trabajo criminal e hicieron aportes esenciales en las fases de planeación, ejecución y encubrimiento de los hechos.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

### INFORMA

Que el día **5 de abril del 2024** en la ciudad de Neiva (H), falleció el señor **BALTAZAR LONDOÑO COLLAZOS (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.114.528. Según Registro Civil de defunción con indicativo serial **No. 07217937**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías definitivas, seguro por muerte y otros) se han presentado la señora **YUBELY LONDOÑO COLLAZOS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 36.065.373** de Neiva (H), en calidad de hermana.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ  
 Secretaria de Educación Municipal

SEGUNDO AVISO



“Hay un momento que es muy delicado, cuando se va a comprar una tierra que un poseedor vende, ahí hay una transacción económica. ¿Cuánto vale la tierra? Pueden hacerla, hacerla vale más y se reparte la comisión y se estafa al campesinado que, al final, es el objetivo de la Reforma Agraria”, aseguró el presidente Gustavo Petro.



Presidente Gustavo Petro junto a la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, vino a oficializar la entrega del proyecto agroindustrial.

## Proyecto no solo busca comprar el arroz, sino transformarlo en producto terminado

Con el proyecto para la edificación de una planta procesadora de arroz, no solo se busca que el trabajador lo cultive, sino transformarlo en mercancía final y así aumentar la productividad, asimismo con precios módicos, se espera enfrentar la carestía de la canasta familiar. Con este plan buscan establecer una marca y sacar a la venta el cereal, que iría directo a la mesa de los colombianos.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Una mesa técnica han estructurado con el objetivo de materializar el proyecto que permita la construcción de un molino de arroz en Palermo, para ello hay una alianza público-privada-poblacional. Asimismo, buscan mejorar la calidad de vida de todos los productores, para su consecución se invirtieron \$13 mil millones y se espera que en el transcurso de un año.

En una segunda fase, buscarían

los recursos para la operatividad de este plan agropecuario. Asimismo, los arroceros se mostraron complacidos con el proyecto y permitiría que no se vean afectados por los compradores que los adquieren en ocasiones precios bajos.

### Proyecto beneficiará a todos los usuarios

En relación a este plan que siembra la esperanza de un mejor futuro para los productores de arroz, Luis Alberto Higuera, presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, señaló: “aspiramos que el campesino sea dueño de toda la cade-

na productiva, de su marca, y no que solamente sea productor de la materia prima, para que el intermediario no se quede con las ganancias, que el agricultor pueda transformar el arroz para el consumo doméstico. Ese es el gran sueño que hoy que se convierte en realidad y es un molino que va a facilitar que el productor pueda vender su bolsa de arroz”.

El funcionario destacó que en los diez meses que lleva en el cargo, han ejecutado \$600 mil millones, es la suma más alta que ha gastado la entidad. Compraron maquinaria

amarilla para los distritos de riego, por un valor de \$50 mil millones y estructurado 44 proyectos que suman más de \$200 mil millones.

“Esta sumatoria de ejecución muestra realmente lo que estamos haciendo desde el Gobierno Nacional, y mejore las realidades de los medianos y pequeños campesinos”, dijo el vocero.

### Blindar la Reforma Agraria

Y en su intervención, el jefe de Estado le pidió a la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, trabajar para impedir que las agendas paralelas “nos dañen la Reforma



Alberto Higuera, presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.

	Alcaldía de Neiva	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg
--	-------------------	--------	--	----------

**INFORMA**

Que el día **26 de febrero del 2024** en la ciudad de Neiva (H), falleció el señor **LUIS ALCIDES BOLAÑOS MUÑOZ (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.107.156 expedida en Neiva - Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 11025926, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado la señora **DAISY URRIAGO DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 26.491.861** de Garzón (H), en calidad de Conyugue.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ  
Secretaría de Educación Municipal

SEGUNDO AVISO

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA
--	---

**AVISA**

Que el día 11 de enero del 2024 en el municipio de Neiva Huila, falleció el señor **MARINO GODOY HERRERA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía **No. 4.898.418**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial **No. 11025610**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, la siguiente persona:

PERSONA QUE RECLAMA: **LILIANA ANDREA GODOY LOZANO**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA: **55.132.367**  
CALIDAD: **HIJA**

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Departamental del Huila, ubicada en la Gobernación del Huila, cuarto piso, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del último aviso.

Atentamente:

**ORLANDO PARGA RIVAS**  
Secretario de Educación

Mayo 4 de 2024 - SEGUNDO AVISO

Agraria" y enfatizó: “En la Reforma Agraria no debe haber corrupción”.

El presidente Gustavo Petro, se refirió a la forma de cómo la corrupción puede afectar esta política del gobierno para el campo.

“Hay un momento que es muy delicado, cuando se va a comprar una tierra que un poseedor de tierra vende, ahí hay una transacción económica. ¿Cuánto vale la tierra? Pueden hacerla, hacerla vale más y se reparte la comisión y se estafa al campesinado que, al final, es el objetivo de la Reforma Agraria y de la Nación, porque la plata la pone es el pueblo”, aseguró.

Por ello, dijo que “hay que crear unos sistemas con software, con las tecnologías modernas –en los





Luis Alberto Higuera, presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, señaló: “queremos que el campesino sea dueño de toda la cadena productiva, de su marca, y no que solamente sea productor de la materia prima, para que el intermediario gane más dinero, que el agricultor pueda transformar el arroz para el consumo doméstico”.



# Huila



El proyecto para construir el molino para procesar el arroz, tiene un costo de \$13.000 millones.



El plan beneficiará a pequeños y medianos productores.

tiempos de Carlos Lleras eso no existía que nos permita una veeduría permanente y en tiempo real de cómo se están comprando la tierra y a qué precios y que no sea más allá de lo que el mercado diga”.

### Estrategias de comercialización y tiempos de crisis

“La compra del arroz, se va adelantar de acuerdo a estrategias de comercialización que estamos haciendo en la Agencia Nacional Agroalimentaria (ANA), la cual tiene dos elementos, el primero es que en bodegas colocamos unas plantas de almacenamiento, pero también en las mismas vamos a transformar el producto en mercancía final”. Por ejemplo, destacó Luis Alberto Higuera, hay que vender chocolate como mercancía final, y no ca-

cao. Esas plantas las tendrán en los centros agro-logísticos.

“Vamos a comprar el arroz en tiempos de crisis, lo adquiriremos a precios de sostenibilidad, por ejemplo en el caso de los cultivos de papa y yuca, que de manera frecuente vemos como los agricul-

tores las botan, regalan, porque el precio que les cancelan, ni siquiera cubre el valor del transporte. Y en esos momentos se debe cancelar, al menos los costos de inversión, para que le quede un pequeño excedente al trabajador”, declaró el director de la Agencia.

El plan cuenta con el apoyo del Ejército Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y lo que compre la entidad, se lo venden a las organizaciones públicas ya mencionadas y aspiran hacerlo mismo en las Cárceles del país y con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

### Buscan dinamizar la economía

La Agencia Nacional Agroalimentaria, tiene otro componente, que son las tiendas en todos los municipios y barrios populares, que se van a llamar ‘Anitas’, “en las mismas venderemos los productos que vamos a comprar en las regiones a los trabajadores del agro”, indicó el funcionario.

Un ejemplo de esta idea, es que si se adquiere al campesino la libra de arroz al por mayor y a un precio de \$2.000, la van a vender al mismo costo, solamente incrementarán los gastos de transporte y almacenamiento.

“Hoy se entrega la resolución del proyecto, el cual tiene un valor de \$13 mil millones, es una realidad, se estructuró el plan, ahora viene el proceso de contratación de las obras, los equipos, y en esa idea estamos trabajando con Asojuncal. El Gobierno Nacional, se encuentra evitando la intermediación y busca negociar con el campesino y ejecutarla con este mismo grupo poblacional, siendo necesario modificar las normas internas para poder realizar este proceso”, enfatizó el funcionario.

### Proyecto buscar mejora la vida de los productores

En este orden de ideas, Lázaro Salazar, gerente del Distrito de Riego Asojuncal, señaló. “La comunidad entera se encuentra trabajando en este proyecto que va a ser de gran beneficio para los usuarios el Distrito de Riego, y busca mejo-



Lázaro Salazar, gerente del Distrito de Riego Asojuncal.

rar la condición de vida de todos los medianos, pequeños productores y así evitar los intermediarios, para que podamos cerrar el círculo productivo y salir al mercado. Este plan se encuentra en construcción”.

Y con el fin de materializarlo, van a constituir una mesa técnica y desde la entidad esperan que en un año, ya el plan se encuentre establecido.

“Esta es la primera etapa del proyecto que se encuentra en la fase contractual. Nosotros tenemos la responsabilidad de la obra civil, y nos encontramos coordinando estos aspectos, dentro de los recursos colocados a Asojuncal, le correspondieron \$1.728 millones”, dijo el directivo.

Faltaría una segunda fase, lo que serían las obras complementarias que nos faltan aún, hay que resolver los recursos para la operatividad del plan y la comercialización para los pequeños productores.

“Tenemos una esperanza grande con esta obra, que por lo menos tengamos un modelo de competencia propio que nos permita frenar el abuso del oligopolio”, agregó el gerente del Distrito de Riego.



## SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL HUILA

### INFORMA

Que el día **09 DE Abril DE 204** en el municipio de Iquira - Huila, falleció la señora **ELCY SALAZAR TAMAYO (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía No. 26.514.712, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial **No. 11026198**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrita como Docente de la Secretaria de Educación Departamental del Huila.

Quien(es) se considere(n) con derecho para reclamar las prestaciones económicas de la señora **ELCY SALAZAR TAMAYO (Q.E.P.D.)**, deben presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaria de Educación Departamental, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el C.S.T. y demás normas concordantes.

SEGUNDO AVISO

ORLANDO PARGA BERMEO  
Secretario de Educación

## FONBIENESTAR

FONDO DE EMPELADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS  
SERVIDORES Y EX SERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS,

### INFORMA

QUE FALLECIO NUESTRA ASOCIADA **DIANA CRISTINA ORTIZ LÓPEZ C.C.**  
**36.278.126** EL DIA 02 DE ABRIL DE 2024.

QUIEN SE CREA CON DERECHOS A RECLAMAR SUS APORTES Y DEMAS ACREENCIAS  
LABORALES, FAVOR DIRIGIRSE A LA CALLE 106 N. 53 - 29 B/PASADENA EN BOGOTA,  
DENTRO LOS 30 DIAS DE LA PRESENTE PUBLICACION.

PRIMER AVISO

# Investigación

“Como se observa del contenido de la decisión y el análisis del material probatorio allegado al proceso se descartó la afirmación de la parte demandante el hecho de que la muerte de los señores los señores de Omar Fabio Guanga y Hugo Fernando Moreno Quiroga hubiera ocurrido en una situación que pudiera predicarse como una ejecución extrajudicial...”

## Los ‘falsos positivos’ que no encontraron justicia en el Huila

Omar Fabio Guanga y Hugo Fernando Moreno Quiroga fueron asesinados por el Ejército. En la JEP los militares confesaron el crimen, pese a esto la familia no fue reparada por el Tribunal Administrativo del Huila.



Las muertes extrajudiciales ocurrieron en septiembre de 2006.

### DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Un insólito caso de ‘choque de trenes’ en la justicia terminó revictimizando a los familiares de dos campesinos dados de baja por el Ejército en el municipio de Acevedo, sur del Huila.

La historia de Omar Fabio Guanga y Hugo Fernando Moreno Quiroga, hace parte de aquellos casos insólitos donde en una jurisdicción se prueba un hecho, y en otro tribunal se desconocen.

El 5 de septiembre de 2006, los señores Guanga y Moreno se desplazaban en una motocicleta de zona rural hacia el casco urbano de Acevedo. Según el relato de la familia, eso ocurrió hacia las 5:00 p.m.

Al día siguiente el empleador de los dos campesinos fue a la panadería ubicada en el caserío de San Isidro, pues allí trabajaba María Eugenia Moreno Quiroga, esposa de Omar Fabio y hermana de Hugo Fernando. El propósito era averiguar por el paradero de los dos trabajadores. Ella atónita tampoco sabía, sin embargo, ese mismo día por la radio se informó que los señores Guanga y Moreno Quiroga “habían sido abatidos por miembros del Ejército Nacional, pertenecientes al Batallón Magdalena de Pitalito”.

### Sin justicia y muertos

Aunque los familiares de las víctimas han señalado ante el Consejo de Estado la responsabilidad penal de los militares: mayor Luis Alberto Rojas Omaña, Sv Jhon Jairo Cuesta

Barón, C.P. José Ricardo Tovar Bahos, dg. Carlos Julio González Aparicio y DG. Giovany García Moreno, como los autores materiales e intelectuales de la muerte de sus allegados, en la JEP consta solamente el sometimiento a la Jurisdicción Especial para la Paz del soldado profesional Roel Darío Lemus Trujillo.

Para María Eugenia Moreno Quiroga, quien ha buscado incesantemente justicia en la jurisdicción contenciosa, recientemente ante el Consejo de Estado señaló que este caso se trató de una “ejecución extrajudicial”, “con el único propósito de los altos mandos de mostrar resultados militares y para que los soldados y sub oficiales fueran merecedores de dádivas o recompensas”.

María Eugenia además recal-



Acción de tutela 11001-03-15-000-2024-00183-00  
Actora: María Eugenia Moreno Quiroga

### III. DECISIÓN

Por las razones expuestas, la Sala considera que en el presente asunto la parte actora no acreditó que la providencia cuestionada haya incurrido en alguna de las causales especiales de procedibilidad de la acción de tutela contra providencia judicial de defecto fáctico o defecto sustantivo, razón suficiente para negar el amparo.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección “B”, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Constitución Política,

### FALLA:

- 1°. **NEGAR** la solicitud de amparo presentada por la señora María Eugenia Moreno Quiroga en contra del Tribunal Administrativo del Huila – Sala Segunda de Decisión, por las razones expuestas en la motivación de esta providencia.
- 2°. **NOTIFIQUESE** este fallo a las partes por el medio más expedito, en la forma y término previstos en el Decreto 2591 de 1991.
- 3°. **COMUNIQUESE** la presente decisión a la Sección Cuarta de esta Corporación y remítase copia.
- 4°. Ejecutoriada esta providencia, como lo prevé el artículo 32 del Decreto ley 2591 de 1991 envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase,

Este proyecto fue estudiado y aprobado en sala de la fecha.

(Firmado electrónicamente)

JORGE PORTOCARRERO BANGUERA

(Firmado electrónicamente)

CÉSAR PALOMINO CORTÉS

(Firmado electrónicamente)

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

El Consejo de Estado no amparó los derechos de María Eugenia Moreno Quiroga.

» «La Sala considera que en el presente asunto la parte actora no acreditó que la providencia cuestionada haya incurrido en alguna de las causales especiales de procedibilidad de la acción de tutela contra providencia judicial de defecto fáctico o defecto sustantivo...».

# Investigación

## ¿Puede una tutela tumbar una providencia de una alta corte?

La Sentencia C-590 de 2005 de la Corte Constitucional sistematizó las denominadas vías de hecho en las cuales podían incurrir las providencias dictadas por los jueces de la República en sus distintas especialidades (penal, civil, laboral, contencioso administrativo, y demás) y, por consiguiente, la procedencia excepcional de la acción de tutela en contra de estas.

Posteriormente, mediante la Sentencia T-217 de 2010 esa misma Corporación rediseñó el ámbito de comprensión de la acción de tutela contra sentencias y quedó superada la noción de vía de hecho por la de causales generales y específicas de procedibilidad con el propósito de destacar, con mayor énfasis, la excepcionalidad de la acción de tutela contra decisiones judiciales, la cual solamente cuando tenga indudable relevancia constitucional resulta procedente. Dicha tesis sigue vigente, por ejemplo, entre otras, en la Sentencia SU-128 de 2021.

có que los mencionados mandos “confesaron sus crímenes y se acogieron a la Justicia Especial para La Paz.”

Ante esta realidad, los familiares de las víctimas decidieron demandar a la Nación (Ministerio de Defensa, Ejército). La primera instancia le correspondió al Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de Neiva. En este despacho se negaron todas las pretensiones de la demanda (30 septiembre de 2014): “no se acreditó procesalmente la falla del servicio del Estado desencadenante de la muerte de los señores Hugo Fernando Moreno Quiroga y Omar Fabio Guanga, encontrando que fue la propia actividad de las víctimas la que condujo al resultado final y a la producción del daño anti-jurídico por el cual reclaman los demandantes en el presente caso, hecho que rompe el nexo causal con el servicio y conduce a exonerar de responsabilidad a la entidad demandada”.

El 20 de junio de 2023, el Tribunal Administrativo del Huila – Sala Segunda de Decisión, con ponencia del Magistrado Gerardo Iván Muñoz Hermida confirmó la sentencia de primera instancia, que negó las pretensiones de la demanda.

Por esta razón, María Eugenia Moreno Quiroga, interpuso una tutea ante el Consejo de Estado con el propósito de controvertir la sentencia del Tribunal Administrativo del Huila, que, aunque habiendo dos muertos en casos de ‘falsos positivos’ probados, no reparó el daño a las víctimas por un formalismo jurídico.

### Lo que dijo el Consejo de Estado

Este tribunal de cierre de la jurisdicción contenciosa se

acogió a lo decidido por el Tribunal Administrativo del Huila y el Juez de primer grado. “De conformidad con tales razonamientos, el tribunal confirmó la sentencia de primer grado que negó las pretensiones, por cuanto no se demostró que el Ejército Nacional hubiera incurrido en una falla del servicio, o que pudiera configurarse otro régimen de responsabilidad estatal”.

“Como se observa del contenido de la decisión y el análisis del material probatorio allegado al proceso se descartó la afirmación de la parte demandante el hecho de que la muerte de los señores los señores de Omar Fabio Guanga y Hugo Fernando Moreno Quiro-



En Huila se han acreditado más de 200 casos de “falsos positivos”.

ga hubiera ocurrido en una situación que pudiera predicarse como una ejecución extrajudicial efectuada por el Ejército Nacional, pues no se demostró que se tratara de un homicidio efectuado deliberadamente por agentes estatales, o que la víctima se encontrara en estado de indefensión o inferioridad o que se hubiera demostrado un montaje en el lugar de ocurrencia

de los hechos o manipulación del material probatorio. Por el contrario, se demostró, con pruebas técnicas, como fue el caso de la diligencia de necropsia, prueba testimonial e incluso “indicios”, que la muerte ocurrió con ocasión de un combate o en cumplimiento legítimo y proporcional de las funciones que correspondían al cuerpo militar”.

Por otra parte, el Consejo de Estado señaló que “es preciso anotar que la procedencia de la acción de tutela contra fallos judiciales ha sido concebida como un mecanismo residual y excepcional que se interpone cuando, eventualmente, una vez agotado el ordenamiento jurídico, pueden presentarse determinaciones lesivas de los derechos fundamentales. Lo anterior, en la medida en que, dentro de cada proceso, “las partes cuentan con los recursos judiciales ordinarios y extraordinarios dispuestos por el legislador para combatir las decisiones de los jueces que estimen arbitrarias o incompatibles con sus derechos. Si luego de agotar dichos recursos persiste una clara arbitrariedad judicial, solo en ese caso se encuentra habilitada la tutela contra providencias judiciales”.

En conclusión, “la Sala considera que en el presente asunto la parte actora no acreditó que la providencia cuestionada haya incurrido en alguna de las causales especiales de procedibilidad de la acción de tutela contra providencia judicial de defecto fáctico o defecto sustantivo, razón suficiente para negar el amparo”.

Así las cosas, los familiares de las víctimas seguirán a la espera de una reparación tras la muerte ilegítima y atroz de sus familiares a manos de las fuerzas militares.



Posiblemente en la instancia de revisión la Corte Constitucional tome otra decisión.

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correoelector@diariodelhuila.com](mailto:correoelector@diariodelhuila.com)



### » Editorial «

## La guerrilla en las vías

Después de cinco lustros, la sociedad huilense vuelve a ser espectadora de la presencia de las organizaciones narcoterroristas en las vías del departamento. Inclusive en algunos poblados y municipios se pavonean libremente a la mirada atónita de sus habitantes, porque las autoridades militares no pueden ejercer control por la orden presidencial de adelantar acciones contra éstos, por la suspensión transitoria del accionar militar por el cese de fuego que ha decretado el gobierno del cambio. El hecho ocurrido en las horas del mediodía del primero de mayo anterior, siete integrantes de las disidencias de las Farc realizaron un retén en la vía Neiva Bogotá a la entrada a los centros poblados de Santa Rita y Praga de Aipe, donde hurtaron una camioneta de propiedad de una empresa privada. Es muy desalentados para el sector privado y para las familias huilenses, que volvamos a revivir esos momentos aciagos que tuvimos que soportar a principios del presente siglo, pescas milagrosas, hurtos, asesinatos, secuestros,

extorsiones, y otros delitos criminales, que pusieron en jaque a todo el país.

Mientras los áulicos y adeptos al gobierno nacional marchaban por las calles principales de algunas ciudades, en el resto de los territorios se desarrollaban fuertes enfrentamientos en medio de la población civil, entre bandas criminales y fuerzas del Estado. Es muy triste que estemos reviviendo estos momentos violentos, que están generando una permanente amenaza a las familias. Igual situación se está presentando en los municipios del occidente huilense, donde estas organizaciones han puesto sus leyes. Allí las autoridades y la población viven sometidas a la voluntad de estas organizaciones criminales. Mientras el gobierno nacional, vive descontextualizado y mirando el desarrollo de la vida del universo y del cosmos. Deben aterrizar. Debemos respaldar al gobierno departamental que lidera el gobernador Rodrigo Villalba, quien ha focalizado su accionar para fortalecer la seguridad ciudadana, junto con el apoyo de

los alcaldes municipales y de la ciudadanía en general.

No cesa tampoco, los atentados terroristas en la ciudad de Neiva. En la noche del jueves anterior, se presentó nuevamente una amenaza a un establecimiento comercial de la ciudad de Neiva, en horas de la noche. Afortunadamente resultó ser un señuelo de artefacto explosivo, que puso en alerta a las autoridades locales. Pero no hay que descuidarnos. La culebra sigue viva. Desde las montañas, la oficina de la Dian que han creado de manera ilegal estas organizaciones terroristas, sigue acosando y extorsionando a las personas naturales y organizaciones empresariales para que paguen las vacunas. Algunos sectores han amenazado con crear algunos frentes de seguridad ciudadana, para coordinar con la institucionalidad, la protección de sus negocios, con el fin de evitar el avance exponencial que ha tenido la extorsión, si el gobierno nacional no estructura estrategias que conduzcan a fortalecer la seguridad en nuestro departamento.

## Hablemos de lo bueno (I)



**MONS.  
LIBARDO  
RAMÍREZ  
GÓMEZ\***

Lamentábamos la propensión de gastar tiempo y escritos sobre lo malo, sin empeñarnos, más bien, en resaltar lo bueno de actitudes dignas de seguimiento, para poner en marcha algo grande y digno en nuestros pueblos. El recuerdo histórico desfigurado de un Arzobispo Caballero y Góngora (1723-1796), en lugar de sus reales, dignas y progresistas actuaciones, es triste ejemplo para nuestro merecido lamento. Las mismas riñas entre criados de Abraham y de su sobrino Lot, en vez de destacar sus avances en la tierra de Canaán, y la tendencia a mirar hacia atrás, ejemplarmente castigada en la mujer de Lot (Gen. 13 y 19,26), llaman a la reflexión, y a dar preferencias a lo positivo, antes que caprichosas miradas hacia ruinas y destrucción.

Haber llegado a gran duda los Comisionados del “esclarecimiento de la verdad” sobre las decenas de

años de violencia en Colombia, como hemos anotado, su amplia narrativa de crímenes, así fuera con confesos y arrepentidos, “por el miedo que genera la verdad”, (pág. 21), lleva a pensar que fuera más saludable, y que llevaría a fuerte repudio de violencia, destacar tantos aspectos positivos y empeños de auténticos patriotas en tareas constructivas.

Es que, hasta ahora, pe., está apenas medio destacada la tan benéfica Expedición Botánica de Mutis, apoyada por Caballero, y no reconocida, suficientemente, la labor mentalizadora de un Nariño, con sus publicaciones, en especial los “Derechos Humanos”. Tampoco debidamente destacado el ejemplo de un Bolívar enfermo en Pativilca, que solo soñaba en “vencer” para dar libertad a las Américas. No ha sido bien reconocido, el impulso a Telégrafos y Medios de Comunicación de un Murillo Toro, dejando de lado sus apasionamientos políticos; y, apenas son medio mencionados, los grandes aportes a las leyes de un Santander, algo mejor que resaltar sus no lealtades al gran Bolívar. También, no ha sido bien dimensionada la magna labor constitucional de Núñez y de Caro, grandemente superior a su mentalidad de tendencia autoritaria.

Qué falla, más adelante, no haber puesto de relieve el pensamiento progresista y sacrificada labor de un López Pumarejo, superior a sus serios errores que lo llevaron a la honestidad de una renuncia. También ha faltado poner en alto el momento de histórico valor de un Ospina Pérez, al hablar de su sacrificio antes que salir fugitivo, en momento crucial de la historia, algo que deja en la sombra sus discutibles actuaciones como aplaudir un Golpe de Estado.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Bioeconomía



**ÁLVARO  
HERNANDO  
CARDONA**

En Cali, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, se llevará a cabo la COP16 que es la sesión No. 16 de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La primera COP después de la adopción del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, un plan ambicioso para detener la pérdida de especies y proteger los ecosistemas para el 2030. Entonces se está poniendo de moda todo lo concerniente a la biodiversidad.

Entre esos temas en auge, aparece la “bioeconomía. Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define como “la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, procesos y métodos biológicos para proporcionar bienes y servicios de forma sostenible en todos los sectores económicos”. Y por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostiene que una bioeconomía es a) una economía basada en el consumo y la producción de bienes y servicios derivados del uso directo y la transformación sostenibles

de recursos biológicos, incluyendo los desechos de biomasa generados en los procesos de transformación, producción y consumo, aprovechando el conocimiento de los sistemas, principios y procesos y las tecnologías aplicables al conocimiento y transformación de los recursos biológicos y a la emulación de procesos y principios biológicos.

Por eso, la séptima versión de la Cumbre de Sostenibilidad de la organización SEMANA, se realizará en Cali el próximo 17 de julio, reuniendo expertos nacionales e internacionales que debatan sobre cómo impulsar una economía que combata el cambio climático, propicie negocios verdes, promueva energías renovables y proteja las especies de flora y fauna. En su promoción afirman que “Colombia es un país tan diverso que puede experimentar sequías e inundaciones en su territorio al mismo tiempo” y mencionan cómo mientras en Bogotá se impone un racionamiento de agua a sus habitantes en el Pacífico nacional, ríos como el Baudó, en el Chocó, se desbordan y arrasan con todo.

Conservar y recuperar la biodiversidad nacional es una tarea que pasa por gestionar una economía más respetuosa con el medioambiente que permita que el desarrollo del país sea sostenible. Requiere de todos, y antes que argüir derechos, exige cumplir con los deberes éticos para la vida digna de la humanidad.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La estupidez y la maldad llevan las de ganar



**MOISÉS WASSERMAN**

La semana pasada un tribunal en Filipinas, en un acto de suprema estupidez, suspendió la licencia de cultivo del 'arroz dorado'.

Veamos de qué trata el asunto: la deficiencia de vitamina A es un problema mayúsculo de salud pública en algunos países de Asia y África en los que la principal fuente de alimentación es el arroz. En Filipinas, el 17 % de los niños menores de seis años sufren deficiencia de vitamina A. Se estima

que en el mundo entre 250.000 y 500.000 niños quedan ciegos cada año por esta deficiencia, y la mitad de ellos muere durante los 12 meses siguientes.

En 1999 un grupo de investigación suizo desarrolló, transfiriéndole genes del maíz, una variedad de arroz que produce betacaroteno, precursor de esa vitamina en los alimentos. Ese arroz tiene, por la vitamina, un color ligeramente dorado. Si se cultivara, en lugar del arroz blanco, acabaría de raíz la deficiencia nutricional.

Para evitar las sospechas de que se trata de un complot de una gran transnacional para hacerse rica a costa de los pobres, adelante que se trató siempre de un proyecto sin ánimo de lucro, sin

patente, de uso libre para quien lo quisiera. El desarrollo sufrió permanentes embates de varias ONG ambientalistas, sobre todo de la famosa Greenpeace (Paz Verde). Pasó las pruebas más rigurosas imaginables de seguridad para la salud y el medio ambiente, pero eso no ayudó.

El año 2013 activistas de Greenpeace, jóvenes ciudadanos disfrazados de granjeros, destruyeron cultivos experimentales necesarios para lograr la licencia de producción. Es algo que se ha vuelto corriente: "Si un experimento puede demostrar que lo que crees no es verdadero, destruye el experimento; tú decides lo que es verdad".

La oposición permanente impi-

dió, año tras año, la introducción del arroz dorado, con 500.000 niños víctimas cada año. El 2016 un grupo de 100 premios Nobel en ciencia escribieron un manifiesto a los gobiernos en el que afirmaban que "la campaña contra el arroz dorado, mejorado por biotecnología, es un crimen contra la humanidad".

Finalmente (creíamos) el 2021 un tribunal en Filipinas decidió otorgarle licencia de cultivo a una variedad producida por los mismos filipinos en el instituto de investigación del Departamento Filipino de Agricultura (DA-Phil-Rice). Hace una semana un tribunal compuesto por jueces que no saben nada de ciencia, pero que son sensibles a los discursos

grandilocuentes, revocó la licencia. Los miles de campesinos que lo siembran deben destruir sus cosechas y arruinarse, los niños seguirán con desnutrición grave. La decisión prohíbe además un cultivo de berenjena resistente a las plagas que ha tenido gran éxito en África. El resultado, fuera del impacto a los agricultores, es la caída de la producción de alimentos y, paradójicamente, aumento del uso de plaguicidas.

Este caso es ejemplarizante. Nos muestra cómo se hacen grandes esfuerzos para conseguir lo contrario a lo que se dice querer, y cómo se causa daño pretendiendo proteger.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Humor ajeno



## Apuestas



**RICARDO SILVA ROMERO**

El lío es mundial. El lío es la especie: "Ojalá el planeta esté bien habitado algún día", decía mi papá cuando veíamos el noticiero. Uno cree que sólo la desvelada e insensata Colombia, tan habituada a su propia clase de violencia, es un fracaso de la convivencia, pero lo cierto es que este año está poniendo a prueba cada casa, cada cuadra, cada barrio, cada ciudad, cada nación de la Tierra. Según el índice de The Economist, hoy en día hay más regímenes autoritarios que democracias: 93 versus 73. Según el estudio de la Fundación Bertelsmann, esas democracias han sobrevivido a duras penas al siglo XXI. Y según La Nación, que

recoge las dos investigaciones en un informe especial, la mitad de la humanidad está presidida por líderes de más de 70 años, y entonces cabe esperar dos clases de gobiernos: los nostálgicos que reivindican los valores democráticos y los rencorosos que se extravían en ajustes de cuentas.

Cabe esperar gobiernos nostálgicos, lentos, que crean en la meta de la paz, en la diplomacia que lleva del horror al suspenso, en la Carta de las Naciones Unidas, en el Estado de Derecho, en la libertad de expresión, en el empeño de equilibrar todas las suertes de las sociedades, en la búsqueda de la igualdad entre los géneros y en el respeto por las convicciones de los rivales, porque sus líderes nacieron en la posguerra de la bomba atómica, crecieron en la zozobra de la Guerra Fría, supieron de las almas quebradas por las torturas, vieron a Martin Luther King defender la no violencia, fueron testigos de las

pesadillas en Corea, en Vietnam, en Oriente Próximo, y se sintieron superados por los terrorismos, y saben qué clase de agonía se vive fuera de la democracia, y tienen claro que gobernar es reivindicar para la reconciliación.

Cabe esperar también gobiernos rencorosos e impacientes e inclementes que apuestan a resolver el siglo XXI con la ferocidad del siglo XX y que se pierden en la misión de vengar la barbarie que se cometió contra su gente entre la gente. Cabe esperar los desquites anacrónicos, a costa de los pueblos, de Maduro, de Putin, de Ortega, de Netanyahu, de Trump. Repito: puede darse la elección de viejos conocidos que se porten con la gracia de los profesionales, defiendan el republicanismo e insistan en la decencia como programa de gobierno, pero también el ascenso de sociópatas carismáticos que juren restaurar el sangriento

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Figura de la semana



**Carlos Jaramillo**

Lidera una cruzada en la que empodera a las personas para que tomen el control de su salud y transformen sus vidas. Sus libros son 'best sellers' y en redes cuenta con millones de seguidores. A finales de 2014, una meningitis casi se lleva a la tumba a Carlos Jaramillo. Estuvo cerca de 40 días hospitalizado y por momentos el pronóstico de los médicos era reservado. Para él, salir vivo de ese episodio fue un milagro que lo puso a reflexionar.

# Opinión

## Los territorios red



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ PEÑA**

Son constantes las luchas por el sustento diario, la salud, la educación, pero, sobre todo, por un espacio dónde vivir, por un territorio, por un límite de fronteras dónde habitar.

Se vive un nuevo mundo urbano en donde la lucha no es por el empleo, sino por la sobrevivencia, una sobrevivencia que implica, en muchos casos, medírsele a todo.

Aquí, emerge un sector en el lado opuesto de la balanza que riñe por el poder, por el dominio basado en la masificación de un desarrollo tecnológico, y en el despertar de una sociedad de consumo que vibra con lo moderno, pero, que al tiempo continúa ignorando valores perennes como la solidaridad, la diferencia, los valores y la sensibilidad social.

Hay un choque contra las grandes superficies, con los hipermercados, shopping centers, cadenas de almacenes, tiendas de diversas índoles y marcas, y hasta centros de ocio como

bares y modernos casinos.

Es decir, surge una geografía de los flujos sobre una geografía de los lugares; una geografía de lo dinámico sobre una geografía de lo estático. Dos polos de poblaciones luchando por la posesión y dominio de un espacio desde la perspectiva y evidente relación economía-territorio.

Son nuevas formas de dominio conocidas como territorios-red.

Además, se acercan megaproyectos de rectificación física, de construcción de infraestructuras de circulación a alta velocidad, como autopistas o ferrocarriles modernos. La territorialidad física se basa en la producción de bienes destinados a la producción de capital y al consumo, lo cual se vincula más con la esfera de la reproducción.

En estos lugares y no lugares, y de acuerdo con la relación economía-territorio, el desarrollo en este sentido va a pasar por la densidad y por la calidad de los contenidos territoriales. No cualquier proyecto territorial va a tener preeminencia y lograr el éxito. Sólo los que logren óptimos niveles de calidad podrán alcanzar las metas fijadas.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Por fin, la primavera



**EDUARDO  
POSADA  
CARBÓ**

Parecía desde lejos un festival carnes-toléndico.

Música y baile. Cintas de colores. Vestimentas exóticas y disfraces. Fiesta pagana en sus orígenes. Cervezas aún de mañana. Sobre todo, alegría, mucha alegría.

Pintoresca, y por lo general bastante tranquila, en esta ocasión la calle de North Parade en Oxford se encontraba transformada por el espectáculo. De cerca podía confirmarse lo que proyectaba desde lejos. Sin flauta de millo, ni cumbia. Sus participantes bailaban al ritmo de Morris, una danza ancestral.

Pero lo que a mis ojos parecía un carnaval, era la bienvenida a la primavera, esa estación del año que representa la renovación cíclica de la vida.

Es un rito anual que, al llegar mayo, se celebra en el Reino Unido así como en otros países europeos. Oxford le ha dado a las festividades una marca es-

pecial desde que, en la madrugada del arribo del mes, la ciudad se congrega cerca de la torre del Magdalen College para escuchar sus campanas y los himnos cantados por el coro de uno de sus antiguos colegios.

Siempre he encontrado fascinante los cambios de estación en los países de zonas templadas. Quizás sea un sentimiento común entre quienes venimos del trópico, donde las transformaciones de la naturaleza no se expresan de manera tan diferenciada –los movimientos entre extremas temperaturas o las variaciones en las horas de sol, que condicionan tantos aspectos de la cotidianidad–.

Para los del trópico, la primera nevada es una experiencia inolvidable, asociada con los blancos colores que se apoderan del paisaje, con la que descubrimos los cambios de estación. Es una belleza pasajera. Pues pronto la nieve se vuelve fango, que hace más insoportable los días invernales, de poca luz y mucho frío.

Nada como el descubrimiento de la primavera para entender el significado de las estaciones en nuestra existencia.

La primavera trae consigo un mensaje de esperanza, vinculado al renacer. Alimenta ilusiones.

## Imagen del día



La Comuna Ocho de la ciudad fue escenario de una jornada de recuperación de zonas verdes y espacios públicos en donde se recolectó material vegetal, de construcción y plásticos. Junto a esto, se realizó jornada de sensibilización y educación ambiental para generar conciencia de no arrojo de basura en sitios públicos.

## Marchas y contramarchas



**ERNESTO  
CARDOSO  
CAMACHO**

Ocurrió lo que era previsible. El desafío derivado de las masivas marchas del 21 donde los opositores al gobierno expresaron su inconformidad con las reformas y su estilo pendenciero y autocrático, fue eficazmente respondido por los seguidores del presidente Petro, quien montado hábilmente en la tradicional festividad del primero de mayo, respon-

dió con masivas marchas callejeras de apoyo a su gobierno.

Cada vez es más evidente que las expresiones ciudadanas que permite el frágil sistema democrático, se han trasladado a las calles donde los grandes ausentes son los partidos políticos; pues éstos se expresan en el Congreso donde sus respectivas bancadas no legislan ni hacen control político, si no que están al acecho de los gajes y privilegios que les otorga la representación popular, donde al poder del ejecutivo los seduce con gran habilidad.

En la columna anterior donde asimilaba la dinámica de la polí-

tica con una montaña rusa ofrecí a los amables lectores mencionar las causas de tan singular fenómeno social. Para ello, debo ocuparme hoy en precisarlas, pues dicho ofrecimiento debe ser honrado con elemental respeto.

La primera y quizás más determinante se localiza en la perversidad del régimen político y electoral vigente en nuestro sistema democrático, el cual se sostiene en el clientelismo y la corrupción.

La segunda la podemos precisar en el grave error en que incurrieron los constituyentes del 91 al definir el maridaje institucional entre la política y la justicia; pues la Corte

Suprema de Justicia elige al Fiscal General de terna escogida por el presidente; el Procurador es elegido por el Senado; el Contralor, el Defensor del Pueblo y los Magistrados de la Corte Constitucional los elige el Congreso: en fin, dicho maridaje ha generado el cruce de favores entre unos y otros, donde se sacrifica la autonomía e independencia de los organismos de control que ha conducido a la impunidad total.

La tercera causa se relaciona con el esquema partidos de gobierno, independientes y de posición; esquema en el cual los independientes terminan chantajeando al eje-

cutivo; los de gobierno apoyan los proyectos del ejecutivo a cambio de altas posiciones del Estado; y los de oposición se limitan a su actividad en el congreso, pero sin conexión real con los verdaderos intereses de la ciudadanía.

Otra circunstancia adicional que quizá es la más grave, consiste en la ausencia muy notoria de cultura política en muchos ciudadanos, hecho que se refleja en cada elección en el escaso voto en blanco de cada jornada electoral.

Esta suma de hechos y circunstancias han conducido a que los partidos tradicionales hayan perdido su norte ideológico y programático, dado que se han dedicado

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El último chance



**JOSÉ FÉLIX  
LAFaurie  
RIVERA**

@jflafaurie

¡Atención!, este es un aviso a las víctimas que no se declararon como tales para tener derecho a la reparación por delitos cometidos contra ellas desde el 1º de enero de 1985.

La Ley 2343 de 2023 amplió a tres años el plazo, desde la fecha del hecho victimizante, para registrarse como víctima ante las instancias competentes, y les dio un “último chance”, hasta noviembre de 2024, a las que nunca lo hicieron dentro del plazo original de dos años, establecido en la Ley de Víctimas.

Es una oportunidad para los ganaderos, victimizados desde hace décadas por las guerrillas comunistas, con la falsa narrativa de que sus tierras fueron robadas a campesinos e indígenas, y con la consigna de “la tierra para quien la trabaja”, discurso con el que justificaron su violencia..., discurso

que aún seguimos escuchando. Luego, cuando perdieron el apoyo del comunismo internacional, echaron mano del secuestro, la extorsión y el despojo, delitos que también practicaban los llamados paramilitares. Al final, unos y otros terminaron como narcoterroristas en lucha por el control territorial para sostener sus rentas ilícitas.

Es una historia que nunca dejaré de contar, porque en ese entorno de violencia y en la vulnerabilidad del campo abandonado, los ganaderos no solo fueron víctimas de asesinato, secuestro, extorsión y despojo por todos los violentos, sino convertidos en victimarios por las narrativas de la izquierda, estigmatización que terminó haciendo invisibles a las víctimas ganaderas, que no podían serlo para una sociedad que percibía al ganadero como victimario.

Por ello, bajo el liderazgo voluntario de María Fernanda Cabal, la Fundación Colombia Ganadera, Fundagán, creó el programa “Acabar con el Olvido” y publicó un informe en 2009, que rescató del anonimato a 3.293 ganaderos víctimas de asesinato y secuestro.

Con la expedición de la Ley 1448 de 2011, Fundagán decide acompañar a las víctimas ganaderas en la reivindicación de sus derechos y, en 2013, publica un segundo informe, con más de 6.000 víctimas de diferentes delitos.

Aún faltan nombres en esa lista macabra, la de un verdadero genocidio ganadero, aunque en este país son las narrativas perversas las que dictan en los medios y en las redes qué víctimas son importantes y cuáles no lo son. Los ganaderos están entre estas últimas, con los héroes de la Fuerza Pública, a los que la Corte Constitucional les negó hasta un espacio en un Museo de la memoria histórica que, al parecer, solo contará media historia.

Por ello, frente a este “último chance” a las víctimas para ser reconocidas, Fedegán y Fundagán redoblarán esfuerzos, porque sigue siendo necesario “Acabar con el Olvido” de las nuestras.

Y lo más grave..., porque esa lista de la ignominia aún no se cierra. Esta semana, en la que dos fincas fueron invadidas en Córdoba, dos ganaderos, los hermanos Lelis y Hernando Santana fueron asesinados en Arauca. ¿Hasta cuándo?

## Carrotanques de corrupción



**ANÍBAL  
CHARRY  
GONZÁLEZ**

Decía en el programa radial Línea 18 que se transmite por la emisora Neiva Estéreo que dirige el destacado y curtido periodista Jorge Parga, donde intervengo habitualmente como analista, a propósito del nuevo megaescándalo de corrupción que involucra a la clase política, que esta era la megaplaga que había que extirpar en este desventurado país enquistada principalmente en el Congreso de la República producto de un sistema político electoral hediondo como tantas veces lo he reiterado, que hace posible que la corrupción sistemática sea el ADN de su comportamiento que se irradia a todas las instituciones del Estado con fines de enriquecimiento ilícito, y lo que es mucho más grave, pudriendo, porque no se puede utilizar otra locución, la función de legislar.

Y para muestra, era precisamente este nuevo megaescándalo de los carrotanques en la Guajira, generado por las declaraciones que ha dado el exsubdirector de

desastres de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, Sneyder Pinilla, ahora testigo estrella de la Fiscalía -por fortuna con nueva y limpia titular que descarta nuevos envenenamientos que conduzcan a la impunidad- que involucra a altos funcionarios del Gobierno Nacional y congresistas, nada menos que a los actuales presidentes del Senado Iván Name y de la Cámara Andrés Calle, y a la consejera presidencial Sandra Ortiz.

Y es que lo denunciado por Pinilla amenazado de muerte por sus declaraciones en este país de enjambre de testigos mandados a declarar a la eternidad, es precisamente el procedimiento infame de siempre de utilizar recursos del Estado en alianza con servidores públicos y contratistas, en este caso de la UNGRD, que desembolsó 46.800 millones de pesos a una empresa de fachada, que parte fueron utilizados para impulsar en el Congreso la aprobación de varios proyectos, siguiendo instrucciones de altos funcionarios del Gobierno como la consejera presidencial Sandra Ortiz -exsenadora y miembro de la Alianza Verde-, sindicada por Pinilla de entregarle 3000 millones de pesos en efectivo al cuestionado

presidente Iván Name -investigado por la Corte Suprema de Justicia por alianzas electorales con bandas criminales y principal opositor a las reformas del presidente Petro-, de 6000 millones que se habían acordado que recibiera para aceitar el trámite de esas reformas.

Y cosa rara, también se menciona al senador conservador Carlos Andrés Trujillo como jefe político del oscuro Olmedo López anterior director de la UNGRD, que siendo de Antioquia logró conseguir 20.000 votos en Uribe-La Guajira, cuya financiación seguramente habrá de pagarse con los recursos del Estado, que confirma el ADN de corrupción de que hablé como consecuencia de ese torcido sistema político electoral que sirve para elegir representantes de la corrupción y no del pueblo para que legislen en su beneficio, que impone, ahora que el presidente Petro habla de un acuerdo nacional, que se atreva a ver si con una constituyente nos podemos librar de la más peligrosa banda que tenemos con una reforma a fondo, como que son los auténticos carrotanques de la podredumbre que impiden que se hagan limpiamente las reformas que necesita con urgencia nuestro pueblo.

## Comentarios en redes

### Siguen los atracos en Neiva

#### Ricardo Guarnizo

Estamos en manos de los delincuentes porque cuando la policía los captura los jueces los dejan en libertad.

#### Fabián Torres Celis

Mucho show mediático para las redes y pocas acciones y medidas efectivas para combatir la delincuencia que parecen ser quienes gobiernan.

#### Theunis Herrera

Los gestores de paz

## Seguimos en una “Patria Boba”



**HUGO  
FERNANDO  
CABRERA  
OCHOA**

Definitivamente “quien no conoce su historia está condenado a repetirla”, y un hecho palpable es el que estamos viviendo actualmente en nuestro patria.

Tomo un aparte publicado en internet, de lo que le generó el título a nuestro territorio de “Patria Boba”, en el periodo comprendido entre 1810 y 1816, aproximadamente: “La Primera República de la Nueva Granada, conocida despectivamente como la “Patria Boba”, fue el periodo en el cual coexistieron hostilmente las Provincias Unidas de la Nueva Granada y el Estado Libre de Cundinamarca; el calificativo fue citado la primera vez por Antonio Nariño en uno de sus artículos publicados en “Los toros de Fucha” de manera sarcástica refiriendo la forma como sus detractores percibían su gobierno; el término se popularizó posteriormente como una forma de condena contra la guerra fundacional que hubo entre centralistas y federalistas, la cual se percibe como el principio de la fragmentación social y política en la naciente república”.

Díganme cuál es la diferencia, luego de las “Marchas Bobas”, en las que medio país, que ahora se hace llamar “de derecha” y que no está de acuerdo con el gobierno actual, sale a las calles para expresar su temor y descontento, por las medidas y reformas propuestas por el Ejecutivo, y luego otro medio país que se hace llamar “de izquierda o progresista” también sale a asolearse en unas ciudades y a lavarse

en otras, para conmemorar el día internacional del trabajo y expresar el apoyo al Presidente Gustavo Petro.

Como se acabaron los argumentos filosóficos y políticos, como se agotaron las vías del diálogo y la concertación entre colombianos, como se esfumó el sueño de ver salir adelante a este país, como están muriendo las esperanzas de ver un futuro promisorio en nuestra nación, entonces la gente sale a caminar por las calles, sin que esto represente mayor cosa, o simplemente carezca completamente de significado.

Estamos comenzando el mes quinto del año 2024 y aún faltan dos años para las próximas elecciones presidenciales, sin embargo, toda la atención está puesta en estas contiendas; por eso el país no avanza ni lo dejan avanzar. Estamos ahí trancados, viendo cómo, todos los días, los medios de comunicación nos levantan atacando al gobierno y éste se defiende a través de las redes sociales, en una pugna estéril que desestabiliza al estado y lo colma de zozobra e incertidumbre.

Ahora vivimos es sometidos a una terapia de miedo, de temor por lo que pueda pasar con Petro o por Petro, y se nos olvida que debemos seguir adelante, progresar, desarrollarnos como nación, generar riqueza, mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, crear oportunidades para crecer y mejorar.

Adenda:

Definitivamente Neiva anda en un momento muy crítico por el problema “2 H”, huecos y hampones. Por todos lados se ven, se sienten y nos ponen en terrible riesgo a toda hora. No sé qué va a pasar o a dónde vamos a parar, pero la situación se está tornando por demás peligrosa, todo por los “2 H” que tienen a la capital del río Magdalena en compleja crisis.

# Zona Franca

## DH Extras bien pagas

La Asamblea Departamental está en sesiones extras hasta el 31 de mayo para estudiar siete proyectos de ordenanza. Los dos más importantes son un contracrédito de \$23 mil millones y el Plan de Desarrollo Por un Huila Grande, con plazo máximo de aprobación el 31 de mes. Por eso, los diputados trabajarán de corrido 30 días, con sábados y domingos. Claro que no están disgustados, por cada sesión recibirá cada uno un millón 250 mil pesos.

## DH Destacado aniversario

Un 'hit' se anotó el gobernador Rodrigo Villalba al sacar del olvido, después de 4 años, la condecoración Rodrigo Lara Bonilla creada para exaltar la memoria del ex ministro, la cual fue entregada el martes en Neiva en una rica jornada religiosa y académica nutrida de importantes personalidades nacionales y regionales de la justicia, como el presidente de la Corte Suprema, Gerson Chaverra, quien en su discurso en la Asamblea destacó la gestión del mandatario para mantener la huella imborrable de su legado. Y la Contralmirante de la Armada, Beatriz García, una de las dos exaltadas, le entregó una placa de reconocimiento. ¡Vea, pues!

## DH Presidente muy sencillo

A propósito de Chaverra, primer presidente afrodescendiente del Alto Tribunal, sorprendió por la amabilidad, calidez y condición humana. En la misa en la Iglesia Colonial y en la Asamblea saludó al uno y al otro, charló aquí y allá y se tomó fotos con aquel que lo solicitó. Pero, lo curioso fue verlo desplazarse sólo por el Parque Santander al salir con anticipación de la reunión por compromisos. Al verlo, Liborio Cuéllar, que no lo creía, lo llamó y de inmediato se acercó. Bromeó sobre la dicha de caminar libre, sin escoltas ni asedio. Y aceptó una nueva foto para el recuerdo del popular paisano.

## DH Olvido del Obispo

En la ceremonia religiosa en la Iglesia Colonial, no se sabe si por olvido o porque no fue bien informado de la razón del acto, el obispo de Neiva, Marco Antonio Merchán, inició la eucaristía con una lectura protocolaria de los asistentes. Mencionó a las personalidades asistentes e invitadas. Pero, oh sorpresa, no tuvo en cuenta en el saludo a la familia, a los miembros principales de la casa Lara Bonilla presentes. Solamente al cierre, seguramente atendiendo algún comedido llamado, hizo la respectiva mención de cortesía. Amén.

## DH Falto de protocolo

En el acto central en la Asamblea únicamente hablaron tres personas: el gobernador Villalba, el presidente de la Corte y Rodrigo Lara Restrepo, a nombre de la familia. Llamaron la atención dos cosas. En el corto discurso, tal vez por olvido o alguna vieja rencilla personal con el gobernador (que la ha habido en política) el exsenador no le hizo ningún reconocimiento por revivir la conmemoración de manera tan especial. Y al regresar al asiento, en la mitad de la primera fila, debió pasar

## Se anticipó la campaña



Con el polémico discurso en la Plaza de Bolívar el Primero de Mayo, el presidente Petro agudizó la división nacional, atizó la radicación del país y descartó convocar a la oposición a la unidad la que antes mencionó. El mandatario ya inició la campaña presidencial, que supuestamente deberá poner su remplazo, se dedicará a graduar enemigos, a sacar adelante como sea sus reformas, y a promover la constituyente.

primero junto a su hermano Rodrigo Lara Sánchez quien se puso de pie para permitirle el paso, pero, no hubo estrechón de mano o 'palmadita' en la espalda como se estila protocolariamente. Más en este caso, cuando se supone que fueron a nombre de 'toooda' la parentela en el recinto Rodrigo Lara Bonilla.

## DH Lara versus Galán

A propósito de Lara Restrepo, en declaraciones a periodistas volvió a arremeter contra la familia Galán, o, mejor, contra los hijos, Carlos Fernando, con quien perdió la alcaldía de Bogotá, y Juan Manuel, ex congresista y hoy director del Nuevo Liberalismo, con quienes antes fueron aliados políticos. Sus padres fundaron el movimiento, una disidencia del liberalismo. Alegó que después de contribuir a recuperar la personería jurídica, lo sacaron, como a otros, y se marchó porque lo convirtieron en una 'fami empresa', lo privatizaron para servir sus intereses personales.

## DH Jaime Bravo anda bravo

Nos cuentan que hay descontento de Jaime Bravo y un grupo de sus amigos con la representante Luz Ayda Pastrana, a quien impulsaron siendo casi una desconocida en la campaña a la Cámara. La queja es porque sienten que los ha desconocido o hecho a un lado después de asumir la curul por Cambio Radical. Eso dicen...Mientras, el ex gobernador después de apoyar la candidatura a la gobernación de Rodrigo Lara resolvió refugiarse en el centro del Huila.

## DH Opositor sin poder de oposición

Quedó frustrado el concejal de Pitalito Franky Vega porque la plenaria del Cabildo no acogió la proposición que presentó citando a la gerente de la Ese Municipal. Vega, que ocupa la curul por el Estatuto de la Oposición, como segundo en las elecciones a la alcaldía, anunció acciones legales por vulneración al derecho a hacer oposición y dijo que el Concejo está acomodado a la administración municipal. El presidente Germán Díaz le respondió que la oposición se respeta, que existen las garantías y que es natural que haya minorías y mayorías, de las que en el pasado gozó Vega cuando fue asesor de los alcaldes Martín Silva y Gladys Canacué.

## DH De Garzón a San Andrés

Le están revolcando un curioso contrato de final del año pasado a Carlos Alberto Rojas Pascuas, gerente de Corproagrocentro, Centro Provincial de Gestión Agro Empresarial, que alberga varios municipios del centro del Huila, y quien anda en plan de reelegirse. Se trata de una prestación de servicios de fortalecimiento y mejoramiento de las unidades y prácticas productivas porcícolas (granja de cerdos) en San Andrés, Providencia y Santa Catalina con la Fundación de Amor Comunitario para la Paz por valor de \$350 millones y ejecución de dos meses. El comentario 'maloso' es que es correcto que dentro de las funciones de Corproagrocentro está el objeto del contrato, pero, cómo tan lejos, en el archipiélago. Vea, pues.

## DH Triana y los helicópteros

Esta semana fue noticia en medios nacionales el representante Julio César Triana por los duros reclamos al presidente Petro y al ministro de Defensa, Iván Velásquez por el nuevo accidente de un helicóptero militar, que le costó la vida a varios uniformados. "Deben explicarle al país en qué se están invirtiendo los más de 118.500 millones de pesos que tiene la Fuerza Aérea para fortalecer su capacidad de mantenimiento aeronáutico. ¿Se están haciendo las respectivas revisiones técnicas preventivas?, preguntó el congresista de Cambio Radical y declarado contradictor del gobierno.





# Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
**871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743**  
**Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com**  
**www.inmobiliariaburitica.com**



## ARRIENDOS

### ARRIENDO APARTAMENTOS

#### NORTE

APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

#### CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

#### ORIENTE

APTO. 3er/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 EDIF. MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1	\$1.500.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

#### SUR

APARTAMENTOS LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

### ARRIENDO CASAS

#### NORTE

CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

#### CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16A # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

#### ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

#### SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA (H)	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

### ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3A-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

### VENTA DE CASAS

#### NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

#### SUR

CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO.		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR -60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET4	\$200.000.000	102m2

#### ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-11 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

#### OCCIDENTE

LOTE 38 BL 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

#### CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F -5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

### VENTA DE APARTAMENTOS

#### NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

#### SUR

APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000.000	85m2

#### ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

#### CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000.000	92mm2
LOTE 28B MZ-B2 EF-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



**Inmobiliaria**  
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99670	FINCA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H	\$590.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER. PISO B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99660	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99658	CASA CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99654	CASA B/PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTA	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	CASA B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99671	APTO.302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$680.000
640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99667	APTO. CON LOCAL B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99593	APTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99591	APTO. 203 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

### VENTA CASAS

**VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA**

**BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39. INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798**

**VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco**

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata. **Whatsapps: 3023660977**

### VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35. 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

**Whatsapps:3023660977**

## APARTAMENTOS

## VENTAS

## VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS  
SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y  
PARQUEADERO PROPIO  
**INFORMES**

**312 574 4560**

## VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL  
B/EL JARDIN  
RECIÉN REMODELADO  
\$185.000.000  
**315 250 0578**

## VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA  
INFORMES  
**316 247 6845**

## ARRIENDO

## ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO

2-HABITACIONES UN  
BAÑO COCINA SEMI  
INTEGRAL PATIO DE  
ROPAS BALCÓN  
INFORMES  
CEL. 3175050473

## VENTAS VARIAS

## LOTES

## VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2  
ENTRADA A RIVERA  
CERCA A TRÁNSITO  
MUNICIPAL  
NEGOCIABLE.  
**INFORMES:**  
320 856 1891

## VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE  
X 20 MTS.  
DE FONDO  
**INFORMES**  
**3155401564**

## OFERTAS

## COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE  
PARA INGLÉS,  
ESPAÑOL Y ARTISTICA  
Interesad(@)s enviar hoja  
de vida al correo  
**lauraximena6589@gmail.com**

## ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA

**Contacto:**  
**313 5483062**

## VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA  
FORTUNER 2.7**  
AUTOMÁTICA MODELO  
2015 ÚNICO DUEÑO  
**INF**  
**316 520 4782**

# Aviso Judicial

Notaría 1 Neiva - Huila  
EDICTO EMPLAZATORIO.  
(SUCESION) EL SUSCRITO  
NOTARIO PRIMERO DEL CIR-  
CULO DE NEIVA EMPLAZA: A  
todas las personas que se con-  
sideren con derecho a interve-  
nir, dentro de los diez (10) días  
siguientes a la publicación del  
presente Edicto en el periódico,  
en el trámite notarial, de  
la sucesión Intestada de JAIR  
VARGAS LÓPEZ, fallecido en la  
ciudad de NEIVA, Departamento  
del HUILA, el 02 de ABRIL de  
2020, poseedor de la cédula de  
Ciudadanía número 12.125.013.  
Aceptado el trámite respectivo  
en esta Notaría, se ordena la  
publicación de este Edicto en  
un periódico de mayor circu-  
lación en el lugar y en una emi-  
sora local, en cumplimiento de  
lo dispuesto por el Artículo 3 del  
Decreto número 902 de 1988,  
ordenándose además su fijación  
en lugar visible de la Notaría por  
el término de diez (10) días. El  
presente Edicto se fija hoy 26 de  
ABRIL de 2024, siendo las 8:00  
A.M. EL NOTARIO, LUIS IG-  
NACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay  
firma y sello).

ALBERTO TORRENTE FER-  
NANDEZ NOTARIO PRIMERO  
PITALITO HUILA  
EL SUSCRITO NOTARIO PRIM-  
ERO DEL CIRCULO DE PITALI-  
TO HUILA EMPLAZA: A todas las  
personas que se consideren con  
derecho a intervenir dentro de los  
diez (10) días siguientes a la publi-  
cación del presente EDICTO en un  
periódico y una emisora local, en el  
trámite de liquidación sucesoral del  
causante MARCO TULIO AMAYA,  
quien se identificaba con la Cédula  
de Ciudadanía número 4.965.224  
expedida en Solano; quien falleció  
en la ciudad de Neiva-Huila el 27  
de abril de 2022; siendo el munici-  
pio de Pitalito - Huila el asiento  
principal de sus negocios y el lugar  
de su último domicilio. Aceptado  
el trámite notarial e iniciada me-  
diante ACTA NÚMERO 018 DEL  
08 DE ABRIL DEL AÑO 2.024, y se  
ordena la publicación de este  
EDICTO en un periódico de amplia  
circulación en nuestro medio y en  
una de las emisoras existentes en  
la Ciudad, de conformidad con lo  
dispuesto por el Artículo 3. Número  
2, del Decreto 902 de 1.988, para  
el efecto se entregan dos ejem-  
plares del mismo al interesado.  
Pitalito Huila, a los OCHO (08)  
días del mes de ABRIL del año dos  
mil veinticuatro (2.024). ALBERTO  
TORRENTE FERNÁNDEZ. NO-  
TARIO PRIMERO DE PITALITO  
(Hay firma y sello)

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO  
DE GUADALUPE - HUILA  
EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO  
DEL CÍRCULO DE GUADALUPE  
- HUILA EMPLAZA: A todas las  
personas que se consideren con  
derecho a intervenir, dentro de los  
diez (10) días siguientes a la publi-  
cación del presente EDICTO en el  
periódico y en la Emisora, en el  
Trámite de Liquidación Notarial  
de la Sucesión ilíquida e Intesta-  
da y Liquidación de la Sociedad  
Conyugal del Causante: HUM-  
BERTO RODRIGUEZ TAMAYO,

identificado en vida con la Cédula  
de Ciudadanía No. 83.055.081 de  
Guadalupe - Huila, fallecido el día  
05 de Enero de 2024, en la ciudad  
de Neiva - Huila, siendo Guada-  
lupe - Huila su último domicilio y  
asiento principal de sus negocios.  
Aceptado el trámite respectivo  
en esta Notaría, mediante ACTA  
NÚMERO 006 DE FECHA VEIN-  
TITRÉS (23) DEL MES DE ABRIL  
DEL AÑO 2.024, se ordena la  
publicación de éste Edicto en el  
Diario La Nación o en el DIARIO  
DEL HUILA y en la Emisora de  
Difusión Local en cumplimiento  
de lo dispuesto por el Artículo  
3 del Decreto 902 de 1.988, or-  
denándose además su fijación  
en un lugar visible de la Notaría  
por el término de diez (10) días.  
El presente edicto se fija hoy,  
veinticuatro (24) de abril del año  
dos mil veinticuatro (2.024) a las  
siete y treinta (07:30) El Notario,  
RAFAEL ALBERTO BARRETO  
VILLALBA. (Hay firma y sello)

JUZGADO SEGUNDO PROMIS-  
CUO MUNICIPAL. Campoalegre  
Huila, calle 17 números 9-02 Pa-  
lacio de Justicia Segundo piso  
teléfono 8381424.

AVISO DE REMATE. EL SU-  
SCRITO SECRETARIO DEL  
JUZGADO SEGUNDO PRO-  
MISCUO MUNICIPAL DE CAM-  
POALEGRE, HACE SABER: Que  
se ha señalado el día DIECISIETE  
(17) DEL MES DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO  
(2024), para que, en el PRO-  
CESO EJECUTIVO DE MÍNIMA  
CUANTÍA, radicado al código  
único de radicación del proceso  
41-132-40-89-002 - 2020-00189-  
00, que en este juzgado adelanta  
el doctor DUBERNEY VÁSQUEZ  
CASTIBLANCO, apoderado de  
BANCO AGRARIO DE COLOM-  
BIA S.A., con NIT. 800.037.800.8,  
en contra de JOSÉ LIZARDO  
MURCIA MOSQUERA, identi-  
ficado con Cédula de Ciudadanía  
número 83.089.456; tenga lugar  
la diligencia de REMATE del bien  
inmueble denominado EL COPI-  
AL, ubicado en la Vereda de Otás  
del Municipio de Campoalegre  
Huila, con Folio de Matrícula Im-  
mobiliaria No. 200-59365 de la  
oficina de registro de instrumen-  
tos públicos de Neiva Huila, El  
bien inmueble fue AVALUADO  
PERICIALMENTE EN LA SUMA  
DE \$81.237.500 MONEDA COR-  
RIENTE. La licitación empezará  
a las diez y treinta minutos de  
la mañana (10:30 AM.) y no se  
cerrará sino después de haber  
transcurrido una hora, por los  
menos, siendo postura admis-  
ible la que cubra el SETENTA  
POR CIENTO (70%) del avalúo,  
previa consignación del porcen-  
taje legal (40%), en la cuenta de  
depósitos judiciales número 41-  
132-20-42-002 que este Juzgado  
tiene en el BANCO AGRARIO DE  
COLOMBIA S.A. en el Municipio  
de Campoalegre Huila, conforme  
a lo ordenado en los Artículos  
448 y 451 del Código General  
del Proceso. El SECUESTRE  
del bien es el señor EDILBERTO  
FARFAN GARCÍA, quien se pu-  
ede localizar Carrera 8 No. 15 B  
- 55 La Ulloa Rivera Huila. Correo  
electrónico edilbertofar@hotmail.  
com. El interesado para ser pos-

tor, deberá presentar en el Des-  
pacho del Juzgado, ubicado en  
la calle 17 No. 9-02 del Municipio  
de Campoalegre Huila Palacio  
de Justicia Municipal, oficina 205,  
un sobre cerrado, en físico, con  
la indicación clara y legible en su  
exterior, de que se trata de una  
oferta para remate, esto con el fin  
de evitar que sea abierto como  
si se tratara de correspondencia  
común, y así se mantenga cerra-  
do hasta el momento del remate.  
Igualmente, si desea hacer postu-  
ra mediante el uso de herramien-  
tas virtuales los ofertantes podrán  
valer de equivalentes funciona-  
les al sobre cerrado, tales como  
mensajes de datos encriptados o  
documentos PDF con contrase-  
ña, remitidos al correo del despa-  
cho oportunamente. La diligencia  
se realizará mediante el aplicativo  
Microsoft Teams u otro equiva-  
lente, y los ofertante deberán  
manifestar previamente su correo  
electrónico para remitir el respec-  
tivo link. Para dar cumplimiento a  
lo ordenado en el Artículo 525 del  
Código de Procedimiento Civil, se  
expide el presente aviso de re-  
mate para su publicación radial y  
escrita, hoy OCHO (08) DEL MES  
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO (2024). CRIS-  
TIAN CRISTIAN JAVIER GÓMEZ  
CERÓN. Secretario (Hay firma)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALI-  
TO HUILA Hugo Alberto Moreno  
Ramírez Notario NIT: 4.935.051-  
3 Dirección: Calle 4 No. 4-42  
Teléfono: 8352908 Email: se-  
gundapitalito@supernotariado.  
gov.co - notaria2.pitalito@hot-  
mail.com EDICTO NÚMERO 122  
DEL 02 DE MAYO DEL 2024

A todas las personas que se con-  
sideren con derecho a interve-  
nir, dentro de los diez (10) días  
siguientes a la publicación del  
presente EDICTO, en el trámite  
Notarial de liquidación sucesoral  
de los causantes HELIODORO  
MUÑOZ MUÑOZ, identificado en  
vida con la cedula de ciudadania  
número 1.884.758, fallecido  
el 25 de AGOSTO de 1986 en el  
municipio de Isnos Huila, siendo  
la ciudad de Pitalito Huila lugar  
de su ultimo domicilio y asiento  
principal de sus negocios y EMMA  
HOYOS DE MUÑOZ identificada en  
vida con la cedula de ciudadania  
número 27.453.068, fallecida el 24  
de junio de 2006 en la ciudad de  
Neiva Huila, siendo la ciudad de  
Pitalito Huila lugar de su ultimo  
domicilio y asiento principal de  
sus negocios. Aceptado el trámite  
respectivo en esta Notaría, mediante  
Acta número 45 del 2024 se ordena  
la publicación en un periódico de  
amplia circulación en la localidad  
y se difunda en una emisora local  
en cumplimiento de lo dispuesto  
por el artículo 3º. del decreto 902  
de 1988, ordenándose además  
su fijación en un lugar visible de  
la Notaría por el término de diez  
(10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy,  
a los tres (03) días del mes de  
mayo del año dos mil veinticu-  
atro (2024), siendo las 8:00 de  
la mañana EL NOTARIO; HUGO  
ALBERTO MORENO RAMIREZ  
Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

## AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO adelantado por JULIAN FELIPE GUTIERREZ CON DEMANDA ACUMULADA DE JUAN OSORIO MENDEZ contra CLAUDIA TOVAR GALINDO Y OTRO, radicado con el No. 41 001 31 03 005 - 2019-00133-00, se ha señalado la hora de LAS 8:30 AM DEL SEIS (6) DE JUNIO DE 2024, para llevar a cabo la venta en pública subasta del siguiente inmueble que se encuentran debidamente embargado, secuestrado y avaluado: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: PREDIO RURAL denominado CASCABEL, inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-74508 de propiedad de la demandada CLAUDIA TOVAR GALINDO, consiste en UN LOTE DE TERRENO ubicado en la fracción de San Andrés, de la jurisdicción de este municipio, cuyos linderos son los siguientes: "Partiendo de un mojón de piedras denominado Mesetas, lindero que deslinda las propiedades de Luis Duque Gómez y Noé Pascuas, en línea recta hacia el Occidente, pasando por dos mojones nuevos, y en la misma línea recta, hasta pegar a la cerca comunera que en este trayecto es de los señores Antonio y Carlos Andrade; se sigue por esta cerca hacia el Norte, hasta dar con otro mojón de piedras denominado Michu. En toda esta extensión de cerca son colindantes los señores Enrique Quintero, hoy el comprador, dueño del potrero del Tigre y el doctor Jorge Anibal Navarro del Magón de los Cauchos, hoy del vendedor; se sigue del punto del lindero del Michu, línea recta hacia el Sur, hasta dar con el mojón de las Mesetas, punto de partida.". AVALÚO: Pericialmente éste inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA de \$139.168.400.00. Igualmente se advierte a los posibles postulantes la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien en relación a servicios públicos, de administración, e impuesto predial. POSTURA: La licitación empezará en la fecha y hora antes señaladas, y se cerrará después de transcurrida una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentarán las respectivas propuestas, siendo admisible la que cubra el 70% de los citados avalúos, por lo que la base de la licitación será la suma de: \$97.417.880.00, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo esto es la suma de \$55.667.360.00, para hacer postura, la que podrá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la cuenta de Depósitos Judiciales de este despacho No. 410012031005 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD, y posteriormente al REMATE el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate; así como el 1% sobre el precio final del remate de impuesto de retención en la fuente por enajenación a favor del Tesoro Nacional. SECUESTRE: En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se informa que la secuestre designada es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien se ubica en la calle 8 No. 52-45 - casa 20 de la ciudad de Neiva CEL: 316 7067685 (chauxs1961@hotmail.com). LICITACIÓN: La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora de comenzada la misma. PUBLICIDAD: Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, se hará en los periódicos DIARIO DEL HUILA o La Nación. - Igualmente se publicará en la plataforma Sistema para la Gestión de Procesos Judiciales - Justicia XXI Web - Tyba, al cual se ingresa así: Tyba - inicio, Justicia XXI web -Consulta de Proceso seleccione Huila 41, ciudad proceso: Neiva 41001, corporación: Juzgado de circuito 31; especialidad: Juzgado de Circuito Civil Escritural 03; Despacho: Juzgado de Circuito - Civil 005 Neiva 005 y la radicación del proceso con los 23 dígitos 410013103005-2019-00133-00 o ingresar al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmCons ulta.aspx?opcion=consulta>. LINK: El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_YmEONTkzYmQtODI1Zi00NTJjLT-kxMTMtYgZODNIOGRiMj\\_Ey%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmEONTkzYmQtODI1Zi00NTJjLT-kxMTMtYgZODNIOGRiMj_Ey%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7d). Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. La diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P. Así mismo se anuncia al público que como quiera que LA SUBASTA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, las personas interesadas deberán dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre,

número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: [ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso para su publicación entregándose copias a la parte interesada. SANDRA LORENA DIAZ VARGAS. Secretaria. (Hay firma)

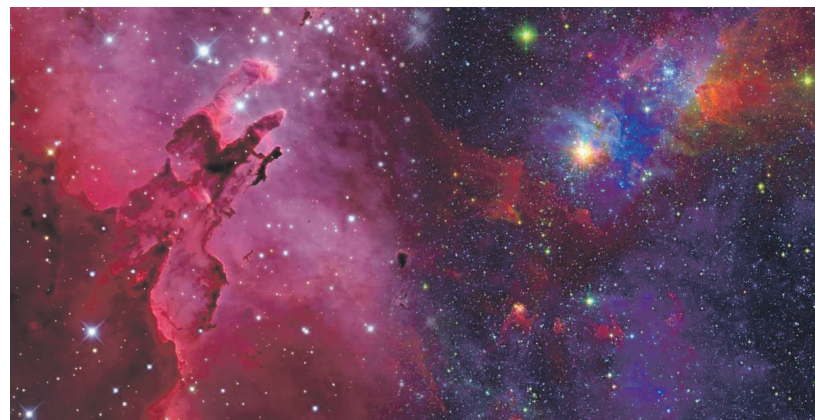
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA) HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado al número 416764089001 – 2013-00123-00, propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA contra ALBA NELLY GONZÁLEZ GRILLO identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36.168.447, en aplicación del Artículo 457 del Código General del Proceso, se programó licitación para el día VEINTIDÓS (22) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ (10:00) A.M., sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR. El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-153005 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila, predio denominado "EL VENADO" ubicado en la Vereda el Cisne del municipio de Santa María - Huila, cuyo propietario es la señora ALBA NELLY GONZÁLEZ GRILLO, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien puede ser ubicado en la carrera 1 B No. 21 - 75 Barrio el Lago de Neiva Huila y su número de celular es 3158766637, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO. El aludido inmueble FUE AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$42.839.336.00) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$29.987.535,2) M/Cte., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$11.995.014,08) M/Cte. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, [j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, [j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co), y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es: [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_ZjFmZWZkOWEYmY0OS-00N2U1LWl4YTktZTE2Y2Q5NzdHMTY0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZjFmZWZkOWEYmY0OS-00N2U1LWl4YTktZTE2Y2Q5NzdHMTY0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D). AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los

periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenaria copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria>). En igual sentido, se informa que se adjunta en este aviso vínculo de expediente digital 2013-00123 en Onedrive. Para su respectiva publicación, se elabora el día TRES (03) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024). MARIA ENEDINA CASO OSPINA Escribiente. (Hay firma)

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321 AVISO DE REMATE 2014-00241-00. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA (HUILA), HACE SABER: Atendiendo lo solicitado por el apoderado la parte demandante en memorial allegado a través de correo electrónico el 27 de noviembre de 2023, el Juzgado al tenor de lo previsto por el Artículo 448 del Código General del Proceso, ordena el REMATE de la MOTOCICLETA de placas UKQ-75C, la cual se encuentra embargada, secuestrada y avaluada dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA de LA COOPERATIVA UTRAHUILCA, NIT. 891.100.673-9, contra YORDANI MÉNDEZ LIZCANO, C.C. 1.082.804.351, con radicado 410014022006 - 2014-00241-00, y para tal fin, señala la hora de LAS 2:00 p.m DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024. El bien a rematar está AVALUADO EN LA SUMA DE UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$1.930.000) y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.410012041006 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por correo electrónico institucional ([cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)), copia de la Cedula de Ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía electrónico institucional ([cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición del vehículo. Se informa a las partes e interesados que la diligencia se hará de manera virtual y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiendo que a las 3:00 p.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán únicamente los postores. [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co). Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 12 de abril de 2024. GINA CATHERINE PARAMO BERNAL Secretaria Firmado Por: Gina Catherine Paramo Bernal Secretario Juzgado Municipal Civil 006 Neiva - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 95bdbcb9445d3c597d6d6f9912d0796c095d9aefedb282d4b48d041770c4354e Documento generado en 16/04/2024 04:20:18 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



“Hemos estado estudiando FU Orionis desde las primeras observaciones de Alma en 2012”, añade Hales. Es fascinante tener finalmente respuestas”.



[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

Diario del Huila

**FDS**  
Fin De Semana

4 y 5 de abril de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.557

Ilustración creada por inteligencia artificial que representa las galaxias en el espacio exterior.

## DIARIO DEL HUILA, CULTURA

**E**l radiotelescopio Alma ha permitido desvelar los secretos de FU Orionis, un sistema estelar doble que en 1936 llamó la atención cuando su estrella central se volvió mil veces más brillante. Este comportamiento, esperado en estrellas moribundas, nunca se había observado en una estrella joven como FU Orionis. El extraño fenómeno inspiró una nueva clasificación de estrellas que comparten el mismo nombre (FUo estrellas).

Las estrellas FUo brillan repentinamente, estallan en brillo, antes de atenuarse nuevamente muchos años después. Ahora se entiende que este brillo se debe a que las estrellas absorben energía de su entorno a través de la acreción gravitacional, la fuerza principal que da forma a las estrellas y los planetas.

Sin embargo, cómo y por qué sucede esto era un misterio, hasta ahora, gracias a que los astrónomos utilizan el Atacama Large Millimeter/submillimeter Array (Alma).

“FU Orionis ha estado devorando material durante casi 100 años para mantener su erupción. Finalmente hemos encontrado una respuesta a cómo estas jóvenes estrellas en erupción reponen su masa”, explica en un comunicado Antonio Hales, subdirector del Centro Regional Norteamericano Alma, científico del NRAO (National Radio Astronomy Observatory) y autor principal de esta investigación, publicada en la revista *Astrophysical Journal*, “Por primera vez tenemos evidencia de observación directa del material que alimenta las erupciones”.

Las observaciones de Alma revelaron una corriente larga y delgada de monóxido de carbono cayendo sobre FU Orionis. Este gas no parecía tener suficiente combustible para sostener el estallido actual. En cambio, se cree que esta corriente de acreción es un resto de una característica anterior mucho más grande que cayó en este joven sistema estelar.

“Es posible que la interacción con una corriente de gas más grande en el pasado haya provocado que el sistema se volviera inestable y provocara un aumento de brillo”, explica Hales.

Los astrónomos utilizaron varias configuraciones de antenas de Alma para capturar los diferentes tipos de emisiones provenientes de FU Orionis y detectar el flujo de masa hacia el sistema estelar. También combinaron métodos numéricos novedosos para modelar el flujo másico como una corriente de acreción y estimar sus propiedades.

“Comparamos la forma y la velocidad de la estructura observada con la que se esperaba de un rastro de gas que caía, y los números tenían sentido”, dice Aashish Gupta, doctorando en el Observatorio Europeo Austral (ESO) y coautor de este trabajo, quien desarrolló los métodos utilizados para modelar la corriente de acreción.

“La gama de escalas angulares que podemos explorar con un solo instrumento es realmente notable. Alma nos brinda una visión integral de la dinámica de la formación de estrellas y planetas, que abarca desde grandes nubes moleculares en las que nacen cientos de estrellas, hasta las escalas más familiares de los sistemas solares”, agrega Sebastián Pérez de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), director del Núcleo Milenio sobre Exoplanetas Jóvenes y sus Lunas (YEMS) en Chile, y coautor de esta investigación.

Estas observaciones también revelaron una salida de monóxido de carbono de movimiento lento desde FU Orionis. Este gas no está asociado con el estallido más reciente. Más bien, es similar a los flujos observados alrededor de otros objetos protoestelares.

Hales añade: “Al comprender cómo se forman estas peculiares estrellas FUo, estamos confirmando lo que sabemos sobre cómo se forman las diferentes estrellas y planetas. Creemos que todas las estrellas sufren explosiones. Estos estallidos son importantes porque afectan la composición química de los discos de acreción alrededor de las estrellas nacientes y los planetas que eventualmente forman”.

# Científicos revelan un misterio astronómico

Este descubrimiento ayudará a revelar los secretos del cosmos.